

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE **VIOLENCIA** **Y ACOSO EN CAMPAMENTOS,** **COLONIAS Y CAMPOS DE** **VOLUNTARIADO**



CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 4 |
| 1.1. Justificación | 6 |
| 1.2. Ámbito de aplicación | 6 |
| 1.3. Principios de actuación | 7 |
| 2. Glosario de términos | 8 |
| 3. Marco legislativo | 12 |
| 3.1. Internacional | 13 |
| 3.2. Estatal | 13 |
| 3.3. Autonómico | 14 |
| 3.4. Tipificación de los delitos cometidos por menores | 15 |
| 4. Responsable de convivencia | 16 |
| 4.1: Perfil: | 17 |
| 4.2: Funciones: | 17 |
| 5. Fases del protocolo de actuación | 18 |
| 5.1: Prevención | 19 |
| 5.1.1: Formación y sensibilización | 19 |
| 5.1.2: Análisis de factores de riesgo y de protección | 20 |
| 5.1.3: Situaciones de riesgo y acciones preventivas: | 21 |
| 5.1.4: Herramientas para la prevención | 22 |
| 5.1.4.1: Buzón anónimo: | 22 |
| 5.1.4.2: Análisis sociométricos a través de dinámicas y juegos | 23 |
| 5.1.4.3: Talleres para la prevención y la sensibilización: | 25 |
| 5.1.5: Otras herramientas | 26 |
| 5.1.5. Programa Compañerismo Solidario | 26 |
| 5.2: Detección | 27 |
| 5.2.1: Indicadores para la observación | 27 |
| 5. 2. 2. Equipo de valoración: | 28 |
| 5.2.3. Análisis de la información y valoración de la situación | 29 |
| 5.3. Actuación | 30 |
| 5.3.1: Medidas de apoyo y protección inmediata | 31 |

| | |
|---|-----------|
| 5.3.2: Entrevistas y seguimiento: | 32 |
| 5.3.3: Derivación a diferentes profesionales o servicios especializados | 34 |
| 6. Diagrama de actuación | 37 |
| 7. Autoevaluación y formación permanente | 38 |
| 8. Referencias bibliográficas: | 40 |
| ANEXOS | 42 |
| Anexo 1. comunicación al responsable de convivencia | 43 |
| Anexo 2: análisis de la información y valoración de la información | 48 |
| Anexo 3: medidas de apoyo y protección | 50 |
| Anexo 3.1: notificación de un caso de violencia/acoso a las autoridades | 52 |
| Anexo 4: entrevistas y seguimiento | 54 |
| Anexo 5: cierre del protocolo | 56 |
| Anexo 6: autoevaluación de las acciones llevadas a cabo en cada apertura del protocolo | 58 |
| DOCUMENTOS DE APOYO | 60 |
| 1. Talleres y materiales para los mismos | 61 |
| 1.1. Taller sobre consentimiento | 61 |
| 1.2. Taller de actuación ante la resolución de conflictos | 71 |
| 1.3. Taller preventivo para educar en la resolución de conflictos y comunicación asertiva | 75 |
| 1.4. Taller preventivo de acoso escolar para adolescentes | 81 |
| 1.5. Taller preventivo de acoso escolar para educación primaria | 84 |
| 2. Registros para las entrevistas de recogida de información | 86 |
| 3. Documento a cumplimentar para la derivación a servicios especializados | 98 |
| 4. Directorio de servicios especializados | 100 |
| 5. Teléfonos y direcciones de las autoridades competentes | 101 |

01 INTRODUCCIÓN



El acoso y las situaciones de violencia nos afectan como individuos y como miembros de la sociedad en la que vivimos, siendo víctimas de este fenómeno de un modo u otro. Familias, menores, jóvenes y profesionales sufren las consecuencias derivadas del acoso y las situaciones de violencia, directas o indirectas, llegando a ser muy graves en algunas ocasiones.

En relación al ámbito del ocio, tiempo libre y educación no formal, siempre que estas conductas aparecen afectan al desarrollo de la buena convivencia y, de forma más alarmante, al clima del grupo y a las relaciones interpersonales, sin olvidar los desajustes emocionales y psicológicos que pueden producir en la víctima una situación de acoso o violencia entre iguales.

Es primordial promover la prevención de dichas conductas relacionadas con el acoso y las situaciones de violencia mediante la creación de trayectorias que cambien las condiciones ambientales que favorecen este tipo de conductas disruptivas, trabajando la inteligencia emocional tanto en menores y jóvenes como en personas adultas, desarrollando Planes de Convivencia y Protocolos de Actuación para así poder realizar un diagnóstico ajustado a cada realidad que nos permita poner en marcha actuaciones coordinadas para trabajar de forma integrada con población infantojuvenil, profesionales y familias.

Así pues, los **objetivos de las instrucciones y herramientas** que se aportan con el presente protocolo son:

- Comprender y clarificar el concepto de acoso y la diferencia entre acoso y violencia.
- Facilitar a los equipos de profesionales de campamentos, colonias y campos de

voluntariado, herramientas para detectar e intervenir de manera inmediata tras la comunicación u observación de una posible situación de acoso o violencia.

- Proponer medidas de protección que se apliquen inmediatamente proporcionando un espacio seguro en entornos de ocio y tiempo libre.
- Desarrollar herramientas y estrategias en habilidades sociales, comunicativas y de resolución de conflictos para menores y adolescentes.
- Divulgar buenas prácticas y medidas de prevención de las situaciones de acoso y violencia en entornos de educación no formal.



JUSTIFICACIÓN

La elaboración del presente protocolo se justifica en la necesidad de establecer mecanismos, acciones y herramientas que garanticen la protección de la infancia y la juventud en entornos de ocio y tiempo libre, tanto a la hora de intervenir en casos de acoso y violencia como para prevenir dichas situaciones.

Desde la educación no formal se requieren **herramientas y pautas comunes para abordar este tipo de situaciones**. Son muchas las necesidades que existen en torno a un asunto tan importante:

- Diferenciar los conceptos de acoso, violencia y conflicto.
- Detección de situaciones de violencia.
- Delimitar distintas conductas que pudiesen ocasionar o fomentar situaciones no idóneas para la convivencia (prevención).
- Establecer indicadores de riesgo claros (detección).

- Conocer y promover diferentes pautas que ayuden a limitar los distintos comportamientos disruptivos que estén mermando la convivencia (actuación).
- Adquisición de habilidades que permitan minimizar el daño que causan estas conductas y mejorar la readaptación posterior al hecho.
- Fomentar la participación activa de profesionales como agentes de cambio.
- Conocer recursos como la mediación como técnica de resolución de conflictos con los distintos agentes implicados.

Estas necesidades detectadas ponen de manifiesto la importancia de trabajar la prevención, psicoeducación y detección precoz de este tipo de situaciones. Además, los tipos de relaciones e interacciones que se generan en estos espacios de ocio, tiempo libre y convivencia, pueden ser muy enriquecedoras tanto a nivel grupal como individual promoviendo las relaciones positivas y los vínculos de confianza que estas prácticas generan.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo es de aplicación para todo el personal de Educación no Formal, concretamente en campamentos, colonias y campos de voluntariado de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así pues, será objeto de su aplicación a cualquier menor o adolescente que participe en dichas actividades de ocio y tiempo libre.

Para su aplicación es necesaria la divulgación, conocimiento y formación de todo personal implicado en este ámbito en la materia que concierne a este protocolo.

La educación no formal en el ocio y tiempo libre puede estar organizada fuera del currículum escolar o ser actividades complementarias de los centros escolares pero vinculadas a sus proyectos educativos. Las actividades que forman parte de este tipo de educación tienen una intencionalidad

pedagógica que les ayuda a adquirir competencias y habilidades sociales y emocionales a través del juego y la diversión.

En la Comunidad Autónoma de Aragón existen numerosas entidades que organizan este tipo de campamentos, colonias y campos de voluntariado, por lo que es importante que éstas conozcan las pautas de actuación y herramientas que se ofrecen en el presente protocolo para poder abordar la problemática de la violencia y el acoso en el ámbito que manejan.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

EDUCAR LA MIRADA PARA LA OBSERVACIÓN:

se considera un principio fundamental que los equipos de profesionales, mediante su experiencia y formación, adquieran la capacidad de interiorizar los indicadores de riesgo para la observación de forma natural, que permita una detección e intervención precoz.

PREVENCIÓN:

es importante informar, publicitar y formar a las personas implicadas (menores, familias y profesionales) en materia de acoso y violencia con el fin de evitar en la medida de lo posible este tipo de conductas, además de detectarlas para iniciar de inmediato la actuación apropiada.

PROTECCIÓN A MENORES Y JÓVENES:

se debe proporcionar un espacio seguro que garantice la protección y seguridad de todas las personas. En el caso de que esto no pueda garantizarse y ocurra una situación de violencia o acoso se debe prestar a la persona auxilio inmediato y comunicar lo ocurrido a las familias, personas legalmente responsables de los menores o a las autoridades competentes si es necesario.

CONFIDENCIALIDAD:

la discreción y el respeto absoluto con el fin de preservar la intimidad de las personas afectadas por este tipo de situaciones es fundamental, sobre todo en casos de menores de edad. Todo el equipo de profesionales deberá velar por dicha privacidad y custodiar de forma correcta la documentación que genere este procedimiento.

CELERIDAD:

siempre que se produzca una situación de acoso o violencia se debe garantizar que la primera intervención o actuación se realizará con la mayor brevedad posible.

COORDINACIÓN:

no puede producirse una actuación eficaz sin la comunicación y coordinación entre el equipo profesional que forma parte del proceso del presente procedimiento.

SENSIBILIZACIÓN:

es fundamental que el equipo de profesionales esté sensibilizado con las situaciones de acoso y violencia, dándoles la importancia necesaria sin quitarle peso a dicha problemática o al posible sufrimiento de las personas implicadas. Para ello, deberá conocer y tener en cuenta las consecuencias e implicaciones que esta problemática presenta, así como las características intrínsecas del grupo.



02

GLOSARIO DE TÉRMINOS



CONFLICTO: Incompatibilidades percibidas entre los roles, metas, intenciones, intereses de uno o más individuos y/o grupos, por lo que empezaría cuando una parte detecta o percibe que la otra le afecta, o afectará, de forma negativa". Los conflictos no son en sí ni buenos ni malos, pueden tener consecuencias negativas pero también acuerdos, nuevas relaciones, aprendizajes, etc. Los conflictos pueden darse en diferentes ámbitos de la vida (laboral, escolar, de pareja, etc.) y a diferentes niveles (intrapersonal, interpersonal, social, económico, político, entre organizaciones...).

ACOSO: Tipo de violencia interpersonal provocada por una perversión de las relaciones entre iguales que dejan de ser paritarias y simétricas y se convierten en desequilibradas y reguladas por un esquema dominio-sumisión." También se le puede denominar bullying o violencia entre iguales. La forma en que se comete puede ser verbal, física, psicológica o de aislamiento social hacia la víctima.

ACOSO ESCOLAR: comportamiento agresivo y repetitivo que ocurre en entornos tanto escolares como no escolares pero que involucra a personas que están relacionadas con el ámbito educativo, o en edad escolar. Este tipo de acoso puede ocurrir en el centro educativo o en lugares como campamentos, colonias, campos de voluntariado, extraescolares, vecindario, parques, transporte público o incluso en línea a través de redes sociales u otras plataformas digitales. Se caracteriza por actos de intimidación, hostigamiento, exclusión social, difamación, amenazas o agresiones físicas o verbales dirigidas a una persona específica, con la intención de causarle daño emocional, psicológico o físico. El acoso escolar fuera de las instituciones educativas puede tener consecuencias graves para la víctima, afectando su bienestar y calidad de vida, y requiere ser abordado mediante estrategias de prevención, intervención y apoyo tanto a nivel comunitario como individual.

ACOSO SEXUAL: Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo."

ACOSO PSICOLÓGICO: Patrón de comportamiento persistente y perjudicial que implica la intimidación, la manipulación emocional y la coerción psicológica hacia una persona por parte de otra u otras, con el objetivo de ejercer control, causar daño emocional y minar la autoestima y la confianza de la víctima. Este tipo de acoso puede manifestarse a través de palabras, gestos, miradas, expresiones faciales, tono de voz y otras formas de comunicación no verbal, y puede tener consecuencias graves para la salud mental y el bienestar emocional de la persona afectada.

ACOSO VERBAL: Comportamiento agresivo y dañino que implica el uso de palabras, tono de voz, gestos y expresiones faciales para intimidar, humillar, insultar o denigrar a una persona. Este tipo de acoso puede ocurrir de manera repetida y sistemática, creando un ambiente hostil y desagradable para la víctima.

ACOSO SOCIAL: Se refiere a un tipo de hostigamiento o presión ejercida sobre una persona dentro de su entorno social, donde se busca excluir, marginar o aislar a la víctima de manera sistemática. Este tipo de acoso puede manifestarse a través de la indiferencia, el rechazo, la exclusión de actividades sociales, la difusión de rumores o la manipulación de la percepción que otros tienen sobre la víctima.

ACOSO FÍSICO: Perpetración de actos violentos, agresivos o intimidantes directamente sobre una persona, con la intención de causarle daño físico, dolor o lesiones. Este tipo de acoso puede incluir empujones, golpes, patadas, agresiones con objetos, pellizcos, entre otros actos de violencia física.

CIBERACOSO: Cualquier comportamiento realizado a través de medios electrónicos o digitales por individuos o grupos que comuniquen repetidamente mensajes hostiles o agresivos destinados a infligir daño o incomodidad a otros.

VIOLENCIA: Podríamos llamar violencia al “uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente”. No hay una definición universalmente aceptada de violencia, pero cabe destacar 3 elementos centrales en todas ellas: el uso de la fuerza por parte de alguien, recibir daño por una o varias personas y la intencionalidad del daño.

VIOLENCIA FÍSICA: La violencia física es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Tipo específico de violencia. Se trata de cualquier omisión u acción que causa o puede causar directamente un daño psicológico. Suele valerse del lenguaje, tanto verbal como gestual. Está paradigmáticamente representada por el insulto.

VIOLENCIA SEXUAL: Cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual. Se podría decir que la violencia sexual es una suma de daños físicos y emocionales.”

VIOLENCIA ECONÓMICA: Incluye acciones como retener, robar o limitar de cualquier forma los recursos económicos de un miembro del hogar.” Si bien es cierto que en lo que nos compete en este caso no suele producirse de manera recurrente este tipo de violencia entre iguales en infancia y adolescencia.

VIOLENCIA DE GÉNERO: Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

EDUCACIÓN EMOCIONAL: Proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como elemento indispensable del desarrollo cognitivo, fomentando el desarrollo integral de la persona.

ASERTIVIDAD: Capacidad de expresar nuestras propias ideas, creencias o sentimientos de manera eficaz, sin incomodarse por ello ni incomodar a las demás personas. Es la habilidad para transmitir con honestidad, respeto a sí mismo y oportunidad, y al mismo tiempo respetando los derechos del resto de personas.

EMPATÍA: Habilidad social que permite reconocer e identificar los sentimientos y motivaciones de las otras personas, entendiendo que sus características personales o situacionales son diversas a las propias, por lo que también diferirán sus emociones o formas de comportamiento.

CONVIVENCIA: Proceso dinámico y continuo de interacción y coexistencia entre individuos dentro de un mismo espacio físico o social, caracterizado por el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad y la colaboración.

IGUALDAD: Principio que reconoce y promueve que todas las personas tengan las mismas oportunidades, derechos y dignidad, independientemente de sus características personales, origen étnico, género, orientación sexual, religión, capacidades o cualquier otra condición. La igualdad implica eliminar las

barreras y los obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los derechos y la participación activa en la sociedad, así como garantizar el acceso equitativo a recursos, servicios y oportunidades. Se fundamenta en el respeto a la diversidad y en el reconocimiento de la dignidad inherente a todas las personas, promoviendo la inclusión, la tolerancia y el respeto mutuo como pilares fundamentales de una convivencia justa y armoniosa.

EQUIDAD: Principio ético y moral que busca garantizar la justicia distributiva y la igualdad de oportunidades, reconociendo las diferencias individuales y contextuales de las personas. Se fundamenta en la idea de otorgar a cada individuo lo que realmente necesita para alcanzar un estado de bienestar y desarrollo pleno, considerando las circunstancias particulares de cada uno. La equidad no implica tratar a todas las personas de la misma manera, sino reconocer y atender las desigualdades existentes para promover la justicia y la inclusión social. Busca asegurar que aquellos que enfrentan mayores obstáculos o desventajas reciban el apoyo y los recursos necesarios para alcanzar resultados equiparables a los de quienes cuentan con mayores privilegios o ventajas.

COMPAÑERISMO: Valor humano que se manifiesta a través de la solidaridad y el apoyo mutuo entre individuos que comparten un mismo espacio, proyecto o propósito. Implica cultivar relaciones basadas en el respeto, la empatía y la colaboración, donde cada persona se preocupa por el bienestar y el desarrollo de los demás.

COOPERACIÓN: Práctica que involucra la colaboración activa y voluntaria entre individuos o grupos con el fin de alcanzar objetivos comunes, resolver problemas o satisfacer necesidades mutuas. Se fundamenta

en el reconocimiento de la interdependencia y la complementariedad entre las personas, así como en la comprensión de que el trabajo conjunto puede generar resultados más significativos y beneficiosos que el esfuerzo individual.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Proceso dinámico y constructivo que busca encontrar soluciones pacíficas y satisfactorias para las discrepancias, disputas o tensiones que surgen entre individuos, grupos o comunidades. Implica la identificación y comprensión de las causas subyacentes del conflicto, así como la exploración de opciones y estrategias para abordarlo de manera eficaz. La resolución de conflictos se basa en principios de diálogo, negociación, mediación y conciliación, donde se promueve el respeto mutuo, la escucha activa y la búsqueda de intereses y necesidades comunes.

RESPECTO: Capacidad de valorar y honrar a otra persona, tanto sus palabras, como sus acciones y actitudes, aunque no se compartan las mismas opiniones o lo que haga.

03 MARCO LEGISLATIVO



INTERNACIONAL

Con respecto a los acuerdos internacionales que velan por los derechos de los niños cabe destacar la **Convención de 20 de noviembre de 1989 de los derechos del niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la resolución 44/25**. En ella se refleja la intencionalidad de proteger a los menores de edad contra cualquier forma de perjuicio, abusos físicos, mentales, trato negligente, malos tratos, explotación o abuso sexual. Además de proteger también se debe proporcionar una asistencia necesaria al niño/a y a quienes se encargan de él y establecer procedimientos de prevención y de identificación y notificación de las situaciones que conformen un riesgo para el niño/a (artículo 19).

Además de esto, en 1992 la **Carta Europea de los Derechos del Niño (DOCE nº C 241, de 21 de septiembre de 1992)** habla sobre la importancia que tiene la infancia como etapa evolutiva de todas las personas, la vulnerabilidad de dicho colectivo, así como el papel de la familia, el estado y la sociedad para cubrir las necesidades que presentan. Refleja también problemas específicos que se detectan en la población infantil en Europa por lo que establece instrumentos jurídicos europeos para trabajar en ello, como son los 44 principios básicos que se establecen en esta Carta Europea y la figura del defensor de los derechos de los niños.

ESTATAL

Por lo que respecta al estado, en la **Constitución Española de 1978** se establece:

- La dignidad de la persona, los derechos (inviolables e inherentes), el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamentales para el orden público y la paz social (**artículo 10.1**).
- El derecho a la vida y a la integridad física y moral (**artículo 15**).
- Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, así como la protección integral de los hijos e hijas (**artículos 39.1 y 39.2**).

Cabe destacar todavía en el ámbito estatal la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**.

Con ella se pretende combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, incidiendo en la prevención, la socialización y la educación y establece medidas de detección precoz, asistencia y reintegración de derechos vulnerados de la víctima.

AUTONÓMICO

En cuanto a la legislación del ámbito autonómico se encuentra:

La Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

Se considera, por otro lado, imprescindible recalcar la importancia de la **ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018**, lo cual proporciona a la Comunidad Autónoma un protocolo concreto de actuación por parte de los centros educativos en casos detectados de bullying.

Este Plan tiene un doble objetivo, por una parte, trata de impulsar la sensibilización y formación de la comunidad educativa ante el acoso escolar, y por otra parte, la adopción de nuevas medidas y procedimientos para un mejor y más eficaz tratamiento de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Otras normativas que regulan las actuaciones en materia de convivencia son las siguientes:

- La **Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- La **Orden ECD/804/2021, de 29 de junio**, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.





Tipificación de los delitos cometidos por menores

Es importante recordar que no existen delitos específicos o propios de los menores de edad, sino que las conductas sancionadas son las recogidas con carácter general en el Código penal para todas las personas.



04

**RESPONSABLE DE
CONVIVENCIA**



PERFIL

La persona designada que ejerza esta función deberá estar en disposición del título de monitor/a y haber recibido específicamente la formación correspondiente en materia de situaciones de acoso y violencia en la Educación no Formal. Deberá ser una persona con capacidad de escucha, empatía y toma de decisiones.

Cada entidad deberá tener al menos una persona formada en este perfil para poder ejercer dicho papel.

FUNCIONES

Las funciones de la figura Responsable de Convivencia en materia de acoso y violencia a menores y adolescentes en la educación no formal serán:

- Recibir las comunicaciones correspondientes sobre la identificación de posibles casos de acoso o violencia y trasladarlo al equipo de valoración formado dentro del equipo de trabajo.
- Ser la figura interlocutora con la administración y el sistema de protección para solicitar la información y el asesoramiento que considere necesario.
- Asesorar y apoyar al equipo de trabajo en cuestiones relativas a la coordinación con otros servicios.
- Conocer los recursos y servicios especializados a los que poder recurrir en caso de que sea necesario.
- Ayudar al equipo de valoración en la toma de decisiones en casos de indicios de situaciones de acoso o violencia.
- Acompañar y asesorar al equipo de trabajo en todo momento mientras haya abierto un protocolo de actuación o un proceso de recogida de información.
- Consensuar y aconsejar sobre la información que es necesaria transmitir a las familias en situaciones de crisis.
- Llevar el registro de las intervenciones realizadas y analizar los datos obtenidos, que deberán estar a disposición de los órganos competentes que así lo soliciten.
- Asegurarse de que las nuevas incorporaciones al equipo de trabajo reciban el protocolo y firmen la aceptación del mismo.

Es necesario que la figura de Responsable de Convivencia sea y se perciba como una figura imparcial y neutra a la que recurrir ante cualquier duda o conflicto, que estará a disposición con intención de ayudar y apoyar al equipo de trabajo y a las personas implicadas en el conflicto.

05

FASES DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



PREVENCIÓN

La prevención del acoso y la violencia en campamentos, colonias y campos de voluntariado con menores y jóvenes es fundamental para promover entornos seguros, inclusivos y saludables. Al proporcionarles herramientas y habilidades para prevenir y manejar situaciones de riesgo, se contribuye al bienestar emocional y al desarrollo integral de las personas participantes, fomentando valores de respeto, tolerancia y solidaridad en la sociedad.

El acoso y la violencia en cualquier contexto provoca efectos duraderos e incluso permanentes en las personas implicadas, sobre todo en el aspecto emocional. Afecta gravemente a la autoestima, a la capacidad de socialización, a los resultados académicos y el rendimiento y provoca problemas psicológicos como ansiedad, depresión, ansiedad o fobia social.

Se considera importante, como parte de la prevención, informar de las normas internas de cada entidad o campamento, colonia o campo de voluntariado tanto a los grupos de menores y jóvenes participantes como a las familias o tutores legales.

Sería recomendable requerir la aceptación de las normas por parte de las familias o tutores/as legales mediante la firma de las mismas con las implicaciones que ello conlleva.

Dichas normas deberán quedar muy claras, reflejadas en un lugar visible durante toda la actividad e indicando cuales son las posibles consecuencias o acciones ante el incumplimiento de dichas normas.

Formación y sensibilización

La formación de las personas encargadas de la prevención del acoso y la violencia entre menores y jóvenes es de suma importancia en la construcción de entornos seguros y saludables para el desarrollo integral de la infancia y juventud.

Esta formación no solo implica adquirir conocimientos teóricos sobre las diversas manifestaciones de acoso y violencia, sino también desarrollar habilidades prácticas para identificar, intervenir y prevenir situaciones de riesgo.

La formación de estas personas debe contemplar enfoques interdisciplinarios que integren perspectivas de género, diversidad cultural y habilidades socioemocionales,

reconociendo la complejidad y la diversidad de las situaciones que pueden surgir en contextos educativos. Además, es crucial que se promueva una cultura de denuncia y apoyo, donde las personas participantes se sientan seguras y respaldadas para comunicar cualquier situación de acoso o violencia que puedan experimentar o presenciar.



Análisis de factores de riesgo y de protección

| | FACTORES DE RIESGO | FACTORES DE PROTECCIÓN |
|-----------------------------|--|---|
| PERSONALES | <p>Escasa educación psicoafectiva</p> <p>Baja autoestima</p> <p>Acceso a información o contenidos audiovisuales no adecuados a su edad</p> <p>Antecedentes de haber presenciado violencia física o psicológica</p> <p>Antecedentes de maltrato físico/ psicológico o abusos sexuales o de otro tipo</p> <p>Diferencias de raza, identidad, orientación sexual, país de procedencia o cultura</p> | <p>Educación en valores</p> <p>Educación sexual y de género</p> <p>Educación digital</p> <p>Educación en comportamiento cívico y ético</p> <p>Conocimiento de sus derechos</p> <p>Competencias socioemocionales, habilidades sociales, de comunicación, de resolución de conflictos y adaptación</p> <p>Autoestima positiva</p> |
| FAMILIARES | <p>Antecedentes familiares de violencia</p> <p>Abuso de alcohol o sustancias en la familia</p> <p>Escasa educación en valores</p> | <p>Relaciones y vínculos familiares seguros</p> <p>Adecuados niveles de comunicación, expresión emocional y atención</p> <p>Personas de apego y/o de referencia en el entorno familiar</p> <p>Fomento de roles igualitarios</p> <p>Educación en valores, en civismo y sexual</p> <p>Implicación de los progenitores en la educación y el bienestar de hijos e hijas</p> |
| SOCIALES Y ESCOLARES | <p>Ausencia o pérdida de red social de apoyo, aislamiento social</p> <p>Dificultades para relacionarse con sus iguales</p> <p>Situación de desarraigo sociocultural (cambio de país, ciudad, entorno, colegio...)</p> <p>Acoso en el ámbito educativo, tanto en alumnado víctima como agresor</p> | <p>Círculo fuerte de amistades</p> <p>Relaciones positivas con personas de referencia</p> <p>Supervisión cercana por parte de monitores y educadores</p> <p>Profesionales formados e implicados</p> <p>Sensibilización en materia de violencia y acoso en educación formal y no formal</p> <p>Concienciación, prevención, formación y visibilización de la problemática</p> |

Situaciones de riesgo y acciones preventivas

| ACTIVIDAD | SITUACIÓN DE RIESGO | ACCIONES PREVENTIVAS |
|--|---|--|
| Uso del lavabo o duchas y cambios de ropa. | Momento íntimo, en solitario o con poca gente alrededor. | Siempre que sea posible, que dos profesionales acompañen a menores en grupo (marcar el límite entre la normalización del propio cuerpo versus el respeto a la intimidad). |
| Dormir fuera de casa. | Momento de intimidad y oscuridad, ausencia de personas responsables. | Hacer turnos rotativos de parejas de monitores/as que hagan rondas periódicas de vigilancia. |
| Fotos y vídeos. | Hacer un mal uso de imágenes o vídeos o publicarlas en redes sociales sin permiso. | Respetar los derechos de imagen, usar exclusivamente cámaras de la entidad. |
| Juegos y talleres. | Puede ser una situación de riesgo cuando se producen relaciones inadecuadas entre las personas participantes y que éstas aprovechen los momentos de juego y dinámicas para ejercer violencia o perpetrar la situación de acoso. | No promover los juegos y actividades excesivamente competitivas o que den lugar a conflictos, que sean coherentes con la etapa evolutiva de los/las participantes y evitar favoritismos en las relaciones entre adultos y menores. |

Herramientas para la prevención

Buzón anónimo

Recurso que actúa como canal de comunicación anónima y confidencial para todas aquellas personas que quieran revelar un posible caso de acoso, violencia u otras acciones que les preocupen.

Las principales ventajas son una comunicación desde el anonimato, que permita la detección e identificación de casos de acoso y/o violencia dentro del campamento, colonia o campo de voluntariado en cuestión. Esta forma de comunicación hace que la persona que comunica se sienta más cómoda, disminuyendo el posible sentimiento de miedo, vergüenza o incluso culpa que suelen presentarse en estas situaciones.

El buzón deberá encontrarse en un lugar accesible a la vez que discreto y se mantendrá cerrado de tal forma que no se pueda ver ni acceder a lo que hay dentro. Además, se añade la posibilidad de poder mandar un comentario o detección de indicios de acoso o violencia mediante el escaner de un código QR que nos lleva directamente a un formulario de Google Forms. Desde allí se puede pedir ayuda, comunicar algo que se ha vivido, se ha realizado o se ha presenciado. (A tener en cuenta solo si está permitido el uso del teléfono personal).

Puede ser una forma más informal y confidencial para niños, niñas y adolescentes de expresar cosas que en otros contextos o por otras vías no son capaces de comunicar, no saben o no se atreven a ello.



Para el formulario puede elaborar cada entidad o equipo de trabajo uno propio según las características y necesidades detectadas en los grupos concretos o se puede tomar como modelo el siguiente:



<https://forms.gle/iH1LZYxEt7HF3QIR6>



Análisis sociométricos a través de dinámicas y juegos

Dado que las conductas violentas o situaciones de acoso tienen en común una desigualdad en las relaciones y un desequilibrio de poder, se considera un buen método para la prevención y detección realizar análisis sociométricos, lo cual nos permite observar las dinámicas de relación dentro del grupo de iguales.

Ya que se trata de un ambiente informal y de ocio, lo más apropiado sería realizar este tipo de análisis mediante juegos y dinámicas grupales, además de mediante la observación. Esto nos va a permitir analizar las afinidades y diferencias que hay en el grupo de participantes, si alguno de ellos se encuentra aislado del resto del grupo, si hay algún participante muy popular, etc. En definitiva, nos permite analizar la estructura social de los participantes como miembros de un grupo. Todo esto es fundamental para la detección, ya que se puede observar de manera clara las interacciones entre el grupo, lo que nos permitirá de ducir si hay alguna persona que presenta riesgo de exclusión social.

Para realizar dicho sociograma, como se ha mencionado se propone hacerlo mediante:

- Observación directa
- Dinámicas grupales de conocimiento y presentación
- Dinámicas de cohesión grupal y cooperación

A continuación se describe de forma detallada por qué es tan necesario y cómo llevarlo a cabo:

Los procedimientos sociométricos o sociogramas son el conjunto de técnicas que permiten evaluar y monitorizar, de manera más o menos pormenorizada y con unos niveles de validez más que aceptables las posiciones de los individuos dentro de un grupo en concreto y las relaciones entre éstos, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. La esencia de los procedimientos es tan sencilla como preguntar a todos los interesados, generalmente de manera

privada y escrita, acerca de sus relaciones con el resto. De esta manera, y siempre en función de lo ambicioso del procedimiento y de las necesidades del contexto, se obtiene una "imagen del momento" por el que está pasando dicho grupo, el nivel de popularidad de sus miembros, las amenazas percibidas, las personas especialmente vulnerables y las personas que bien pudieran servir de apoyo para esas personas vulnerables en momentos determinados.

¿Por qué un sociograma en un campamento, colonia o campo de voluntariado?

Siendo conscientes de que la idiosincrasia de los campamentos, colonias y campos de voluntariado no son comparables a los de un aula o un grupo estable a lo largo del tiempo, es cierto que la convivencia que tiene lugar en los contextos que nos ocupan son mucho más intensas y concentradas en el tiempo. Por otro lado, los problemas de detección de dinámicas perjudiciales para el grupo o sus integrantes, observados especialmente en el contexto escolar normativo, están plenamente representados también en campamentos, colonias y campos de voluntariado.

Es por ello que, independientemente de que se conozcan o no entre sí en el momento de llegar, es obvio que las interacciones entre el grupo pueden llegar a generar relaciones desiguales.

¿Cómo aplicar un sociograma en estos ámbitos?

Las detecciones han de ser lo más precoces posibles para disponer del tiempo que permita implantar las medidas pertinentes, y así garantizar la integridad y el disfrute del grupo. Existen muchos juegos, presentes siempre en este tipo de encuentros, que pueden permitir vislumbrar o sospechar que puede haber personas vulnerables o situaciones complejas que requieran del abordaje por parte del equipo de profesionales. Sin embargo, una

de las principales características de algunos de estos juegos es que están estructurados y dirigidos, por lo que, hay que tener en cuenta que las conclusiones pueden estar fácilmente sesgadas. Por otro lado, la observación en los momentos distendidos y desestructurados del grupo (el momento del juego libre, por ejemplo) pueden ser una oportunidad para observar ciertos comportamientos.

Es importante que los cuestionarios, si se llevan a cabo, estén formulados en positivo, para tratar de evitar el encubrimiento o la negación de los y las observadoras de estos procesos. No se trata de detectar acoso, sino más bien de detectar posibles personas vulnerables y situaciones concretas que se pudieran estar gestando en ese momento.

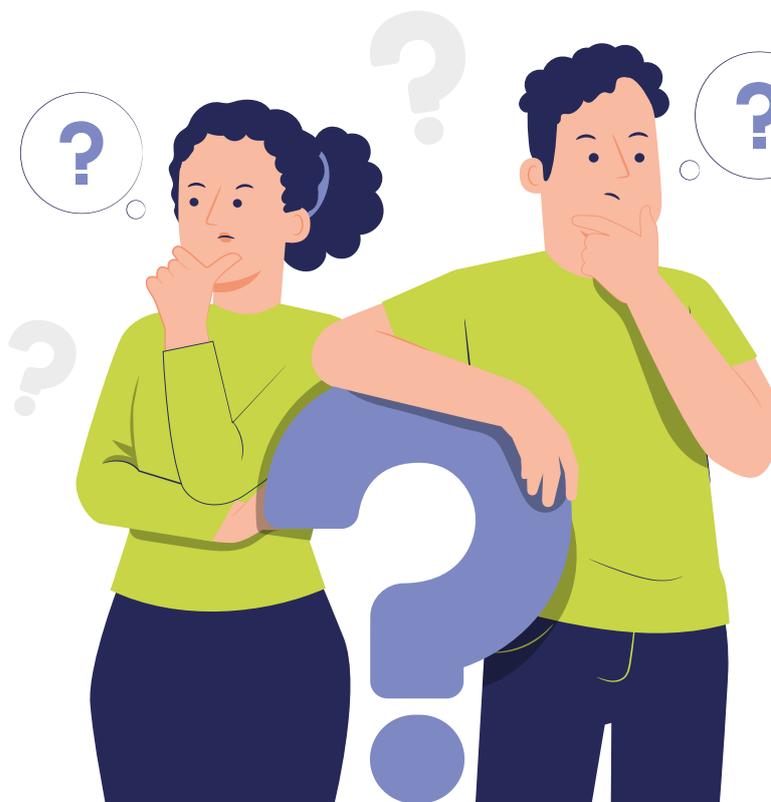
¿Qué preguntar en un sociograma?

Es importante aclarar que la información que se va a obtener de las relaciones y personas vulnerables al finalizar el segundo día en un campamento, colonia o campo de voluntariado es un esbozo muy aproximado de la realidad y, como tal, los resultados son únicamente orientativos. Por ello, es necesario ponderar el esfuerzo invertido en la aplicación del mismo, puesto que no tiene sentido realizar un cuestionario muy complejo. Además, es más factible que las respuestas sean pertinentes y aprovechables en el caso de que el sociograma sea escueto y, por si fuera poco, esta simplicidad permitirá utilizar el mismo para diferentes etapas evolutivas.

Las preguntas que deberían formar parte de este sociograma son:

- ¿Cuáles son los/las tres chicos o chicas con las que mejor te llevas en este campamento, colonia o campo de voluntariado?
- ¿Cuáles son los/las tres chicos o chicas con las que más a gusto te sientes trabajando actividades y que no estén incluidos en la pregunta 1?
- ¿Crees que hay algún chico o chica que necesite ayuda o tenga dificultades para hacer amigos o amigas?

Es clave transmitir un ambiente de seriedad y sobriedad a la hora de realizar esta actividad,





Talleres para la prevención y la sensibilización

La realización de talleres para la prevención y sensibilización en campamentos, colonias y campos de voluntariado ofrece oportunidades únicas para fomentar el respeto, la empatía y la inclusión entre sus participantes, así como para abordar de manera proactiva las problemáticas relacionadas sobre el acoso y la violencia.

La importancia de estos talleres radica en la capacidad de brindar herramientas prácticas y habilidades socioemocionales que permitan a menores y jóvenes identificar, prevenir y enfrentar situaciones de acoso y violencia en diversos contextos, ya sea en el ámbito escolar, social o familiar. Asimismo, promueven el desarrollo de una cultura de respeto mutuo y de diálogo abierto, donde se reconozcan y valoren las diferencias individuales, fortaleciendo así la cohesión y el bienestar del grupo.

La sensibilización sobre el acoso y la violencia en estos espacios es fundamental para crear conciencia sobre la importancia de promover relaciones saludables y libres de violencia, así como para fomentar la solidaridad y el apoyo. Además, contribuye a empoderar a sus

participantes como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la construcción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

Incluir en este protocolo el ejemplo de talleres en materia de sensibilización tiene como objetivo fomentar valores como la empatía, la tolerancia, la solidaridad, la aceptación... con el fin de mejorar la convivencia y evitar que se generen conflictos que lleven a situaciones de acoso y violencia entre iguales.

Los talleres que se facilitan en este protocolo están diseñados contemplando la posibilidad de ser adaptados a diferentes edades y características de las personas participantes. Estos talleres pretenden sensibilizar y trabajar tres conceptos clave:

- [Consentimiento](#)
- [Resolución de conflictos](#)
- [Acoso escolar](#)

La explicación de cada taller y los materiales correspondientes a cada uno de ellos se adjuntan en la parte final del presente documento (DOCUMENTOS DE APOYO 1).

Otras herramientas

Programa Compañerismo Solidario

Una vez realizado el análisis sociométrico y las dinámicas de relación dentro del grupo, se aconseja poner en marcha el “programa de mentoría, Compañerismo Solidario”.

Se trata de dotar de apoyo y seguridad a las personas que se detecten más vulnerables o con mayores factores de riesgo, por lo que se le asigna un compañero o compañera de referencia.

Reconociendo la importancia de crear entornos seguros y de apoyo, esta medida busca proporcionar a las personas participantes una red de confianza para expresar preocupaciones y buscar ayuda en casos de acoso o violencia.

Importancia del programa Compañerismo Solidario:

- **Fomento del Sentido de Pertinencia:** La asignación de un compañero o compañera de referencia promueve un sentido de pertenencia y apoyo entre los iguales, brindándoles la seguridad de que tienen a alguien en quien confiar y recurrir en momentos difíciles.
- **Promoción de la Comunicación Abierta:** Al designar un compañero o compañera de referencia, se fomenta la comunicación abierta y la construcción de relaciones de confianza. Esto les permite expresar sus preocupaciones y experiencias sobre posibles situaciones de acoso o violencia de manera más abierta y sin temor al juicio.
- **Apoyo Emocional y Social:** Proporciona un apoyo emocional y social crucial para quienes enfrentan situaciones de acoso o violencia. Tener a alguien con quien compartir sus experiencias puede ayudar a reducir el aislamiento y la ansiedad asociados con el acoso.

- **Facilitación del Proceso de Denuncia:** La existencia de un compañero o compañera de referencia puede facilitar el proceso de denuncia del acoso escolar, brindándoles una primera línea de apoyo para buscar orientación sobre cómo abordar la situación y qué acciones tomar.

Procedimiento para la Asignación del Compañero/a Solidario de Referencia:

- **Identificación de participantes de forma voluntaria:** Se invita a todas las personas pertenecientes al campamento, colonia o campo de voluntariado a ofrecerse como compañeros o compañeras de referencia, enfatizando la importancia de la confidencialidad y la empatía en su papel.
- **Capacitación y Sensibilización:** Las personas voluntarias reciben capacitación y sensibilización sobre el acoso escolar y violencia, incluyendo cómo reconocer signos de acoso, cómo apoyar a sus iguales y cómo derivar casos más graves al profesional de referencia.
- **Asignación y Comunicación:** Se asigna un compañero o compañera de referencia a cada miembro del grupo, y se comunica de manera clara y confidencial la persona a la que le han designado. Se promueve un ambiente de respeto y confianza en torno a esta asignación.
- **Seguimiento y Evaluación:** Se realiza un seguimiento periódico para evaluar la efectividad del sistema del programa Compañerismo Solidario para identificar áreas de mejora o necesidades adicionales de apoyo.

DETECCIÓN

La detección es una parte fundamental para poder, posteriormente, intervenir, por lo que se deben establecer unos indicadores claros y concisos de lo que es importante observar para detectar. En el caso de haberse producido la detección de un caso de violencia o acoso, el primer paso será la intervención para detener la situación si así se requiere con la mayor brevedad de tiempo posible ya que lo más importante es la protección de la víctima.

La persona que ha detectado dicha situación deberá comunicarlo a la persona responsable de convivencia y a la persona perteneciente al

equipo directivo mediante la cumplimentación del ANEXO 1.

Posteriormente la persona responsable de convivencia junto con el resto del equipo de valoración comenzará un proceso de recogida de información inicial que puede comprender tanto observación, como entrevistas y otros métodos si se consideran necesarios. Se determinará entonces si es necesario iniciar el protocolo de actuación, si es necesaria una derivación, unas acciones reparadoras, la comunicación a las familias o tutores legales, etc.

Indicadores para la observación

Los indicadores para detectar actitudes, consecuencias o formas de comportamiento habituales en una persona que puede estar sufriendo acoso o violencia o que puede estar ejerciéndolo se establecen en el ANEXO 1 como tabla para cumplimentar y se pueden clasificar en diferentes grupos:

- Indicios de que una persona puede estar sufriendo una situación de acoso continuado en el tiempo o situaciones violentas.
- Indicadores claros observables de situaciones violentas o de acoso.
- Conflictos puntuales que pueden transformarse en acoso.

Observar una o varias de las situaciones de este último grupo no quiere decir necesariamente que se esté dando una situación de acoso, si no que es posible que ocurra en un futuro y se debe poner más atención a las personas implicadas y las situaciones entre sí para valorar si es necesario tomar las medidas correspondientes e intervenir si se cree oportuno.

Estos indicadores nos permiten, a su vez, diferenciar entre conflictos puntuales y situaciones graves de violencia o de acoso escolar, lo cual es fundamental ya que determinará la forma correcta de abordar la situación así como el inicio o no del presente protocolo.

Además de tener en cuenta dichos indicadores, en la medida que sea posible y cuando se considere oportuno, será la persona que ha recibido violencia o acoso la que establezca la gravedad de lo sufrido en medida de la afectación, con la supervisión de la persona responsable de convivencia.

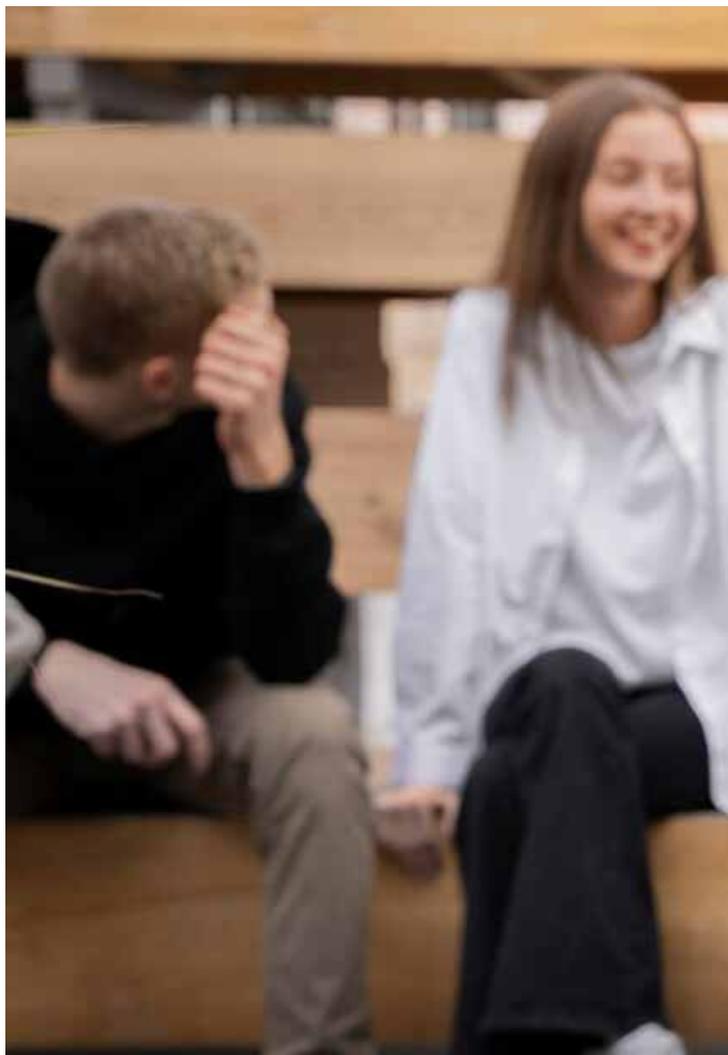


Equipo de valoración

Tras la observación de indicios o alguno de los anteriores indicadores se reunirán la persona responsable de la dirección del campamento, colonia o campo de voluntariado, el/la responsable de convivencia y el/la monitor/a que haya detectado los indicios o indicadores de la agresión y constituirán el equipo de valoración (no hay un mínimo de personas que constituyan el equipo de valoración, variará según el número de profesionales adscritos al campamento, colonia o campo de voluntariado, según recursos).

Sus funciones serán las siguientes:

- Recogida de testimonios mediante entrevistas tanto a la persona que ha sufrido el acoso o violencia, como a la persona responsable de los hechos y las personas observadoras.
- Mediar en el conflicto junto con el resto de los y las profesionales del equipo.
- Valorar la intervención pertinente y el inicio de la fase de actuación.
- Comunicación (en caso de que se valore necesario) a progenitores / responsables de las personas implicadas.
- Derivación a profesionales o autoridades competentes de organismos externos si es necesario.
- Cumplimentar y recoger toda la documentación necesaria.
- Cerrar el protocolo cuando sea seguro y haya motivos para hacerlo.





Análisis de la información y valoración de la situación

Es muy importante en este punto procurar una recogida de información lo más exhaustiva posible, aunque más importante es el tiempo que transcurra en el proceso, ya que es conveniente comenzar la intervención a la mayor brevedad posible.

La recogida de información se realizará a través de la observación, las entrevistas con las personas implicadas y observadoras y otros métodos si se consideran oportunos.

Es fundamental en este momento recoger toda esa información en los documentos y modelos correspondientes de la manera más objetiva posible.

Se debe analizar toda la información recogida en el ANEXO 1, en el que constan los indicadores que se han comunicado u observado. Una vez analizada toda la información de la que se dispone el equipo de valoración deberá cumplimentar el ANEXO 2 en el que se indica si se ha valorado la apertura del proceso de intervención o de lo contrario se ha cerrado el protocolo.

ACTUACIÓN

Fase en la que llevar a cabo las acciones correspondientes tras la detección, análisis, registro de la información y valoración de la gravedad del conflicto por parte de las personas integrantes del equipo de valoración.

Va a primar sobre cualquier acción la protección de la víctima, para, de forma simultánea establecer las siguientes acciones :

- Refuerzo de la vigilancia de aquellos lugares donde pueda producirse el supuesto acoso o violencia.
- Acompañamiento de la persona supuestamente acosada.
- Actuaciones de seguimiento tanto con la víctima como con la persona acosadora.

Es en esta parte en la que se asignan unas consecuencias o acciones reparadoras a las acciones violentas o de abuso detectadas y el objetivo principal es llevar a cabo prácticas que restauren las relaciones (si en el caso concreto se considera oportuno) o restauren el comportamiento negativo de la persona agresora dotándole, además, de otras alternativas de comportamiento y de relación siempre que sea posible.



Medidas de apoyo y protección inmediata

Los dos principios fundamentales de las medidas a aplicar tras un acto de violencia o acoso son:

1. Las consecuencias para la persona que realiza la falta deben ser reparatoras y no punitivas, a excepción de que los hechos constatados sean constitutivos de delito.

El objetivo de las acciones reparatoras no es castigar a la persona que ha hecho algo mal sino la reparación de los daños ejercidos en la otra persona o personas, asumiendo las responsabilidades correspondientes. Estas acciones pretenden así mejorar la convivencia y la resolución de conflictos a partir del diálogo y la implicación de todas las partes y permiten restaurar las relaciones en los casos en los que se considere oportuno y sin obligatoriedad.

Es fundamental conocer las causas de las acciones e intervenir con empatía, así como fomentar el aprendizaje de las consecuencias de sus acciones y la responsabilidad de las mismas.

2. La gravedad de la falta, así como el cierre del protocolo puede ser, en la medida de lo posible, decisión de la víctima o persona que recibe el acoso o violencia.

En ocasiones deberá ser consensuado con el emisor y en otras ocasiones no, siempre con la supervisión o mediación de la figura Responsable de Convivencia y el equipo de valoración (en casos necesarios). Esto permite que la víctima se sienta partícipe del proceso, además de que se considera muy importante que quien ha recibido el acto violento o el acoso pueda expresar y determinar cómo le ha afectado, ya que de ello dependerá, en parte, la consideración de la falta. Para una mejor comprensión se expone un ejemplo: un insulto o broma le puede afectar de manera diferente a una persona que ha sufrido o sufre bullying durante años y para la que esa broma es recurrente que a una persona que le han

hecho una broma sin ninguna connotación negativa o antecedentes de acoso. Por ello es importante que sea la propia víctima la que valore la importancia de la falta, siempre que se considere oportuno.

También habrá que considerar la reincidencia o reiteración de la acción negativa, aumentando estas la gravedad de la falta, ya que implica que no se está produciendo un aprendizaje y que las acciones reparatoras deberán ser otras, pudiendo llegar al abandono del campamento, colonia o campo de voluntariado.



En resumen, son fundamentales las consideraciones a tener en cuenta para el establecimiento de acciones o consecuencias ante casos de violencia y acoso. Dichas consideraciones son:

- El nivel de afectación de la víctima.
- La intencionalidad del agresor.
- La reincidencia de sus actos.
- La posibilidad de reparación del daño.
- Características individuales de la víctima.

Entrevistas y seguimiento

La recogida de información a través de entrevistas debe tratarse de un proceso metódico donde prime la comodidad de la persona entrevistada. Estas se realizarán de manera inmediata una vez la víctima esté protegida y con las medidas de apoyo correspondientes.

En el apartado de DOCUMENTOS DE APOYO 2 se adjuntan documentos rellenables para facilitar las entrevistas de las posibles personas implicadas, en los que se proponen directamente las preguntas a realizar como hoja de registro de las respuestas.

Las pautas generales para la realización de las mismas son:

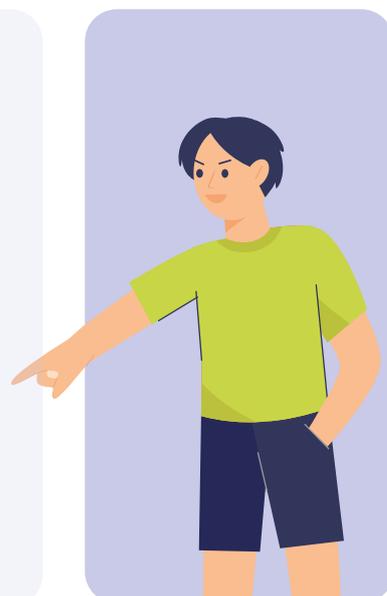


Con la víctima

- Mostrar empatía, comprensión e interés por la persona que está siendo entrevistada.
- No interrumpir, no culpabilizar, no juzgar.
- Escuchar activamente.
- Garantizar la confidencialidad, aclarando en caso de menores de edad que es necesario dar conocimiento a sus progenitores o responsables legales.
- Mostrar apoyo incondicional.
- Empoderar y motivar a la víctima para comunicarlo y tomar las acciones correspondientes.
- En el caso de que la víctima no quiera reconocer el acoso o la agresión mostrar que igualmente tiene un espacio seguro para hablar si lo necesita en algún momento y que tiene apoyo y seguridad.
- No forzar a la víctima a tomar decisiones.
- Ofrecer recursos psicológicos o de otro tipo si se considera oportuno.

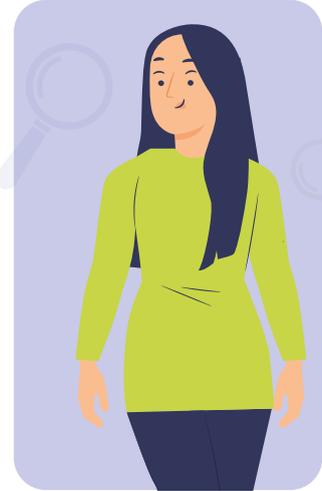
Con la persona que presuntamente ha ejercido actos de violencia y/o acoso:

- Mantener en todo momento una actitud de aceptación, respeto y buen trato al menor o la menor.
- Evitar discursos culpabilizadores y juicios de valor. No es adecuado utilizar términos como “violencia”, “maltratador” o similares.
- Hacer visibles las consecuencias de su conducta en la otra persona y en su entorno.
- Mantener una posición firme contra la violencia y el acoso.
- Motivar a iniciar un proceso de cambio, reconocer sus capacidades y habilidades personales y transmitirle confianza con respecto al logro de cambio.
- Mostrar apoyo e interés por ayudarlo a conseguirlo.
- Ofrecer recursos psicológicos o de otro tipo si se considera oportuno.



Con las personas observadoras:

- Garantizar y recalcar la confidencialidad de la información que se da en la entrevista.
- Valorar la importancia de la información que puede proporcionar y de las ventajas de que lo haga.
- Mostrar empatía, comprensión e interés.
- No juzgar, interrumpir ni culpar.
- Escuchar activamente y mostrar apoyo.
- Empoderar y motivar a la comunicación de los hechos presentes así como de futuras situaciones similares siendo así de gran ayuda para los demás.
- Ofrecer recursos psicológicos o de otro tipo si se considera oportuno.



Con las familias o responsables legales de menores y jóvenes implicados (tanto de la persona que lo ejerce como del que lo sufre):

- Mostrar apoyo, confianza, tranquilidad y calma.
- Garantizar el respeto, la discreción y la confidencialidad.
- Proporcionar orientación e información para abordar el tema con el menor.
- Ofrecer información sobre la existencia y funcionamiento de los recursos especializados disponibles para recibir orientación y ayuda psicológica, así como asesoramiento jurídico si fuera necesario.
- Destacar que no se están buscando culpables sino que se pretende mejorar la convivencia.
- Se solicitará la colaboración por parte de la familia con el objetivo de mejorar y resolver la situación, si se considera oportuno.

Para las entrevistas y seguimiento se dispone del ANEXO 4, el cual se deberá cumplimentar con la información correspondiente.

Estas entrevistas pueden realizarse con dos objetivos en dos momentos diferentes: al inicio como recogida de información previa a la valoración o una vez llevadas a cabo las medidas correspondientes como parte de la propia intervención y medidas de apoyo a las personas implicadas.

Es importante que después de haber finalizado la intervención tras un acto de violencia o acoso y habiendo aplicado las acciones correspondientes, se lleve a cabo un seguimiento y medidas de protección.

Para ello será importante comprobar que se han cumplido las medidas, se han llevado a cabo las consecuencias, cómo se ha hecho y cuándo (se adjunta un modelo para su cumplimentación en el ANEXO 3).

El cierre del protocolo se llevará a cabo una vez se haya comprobado el correcto estado de la víctima, así como la no reincidencia la o las personas agresoras, el cese de la violencia o acoso así como la no aparición de posibles conflictos. Además, se valorará, según el caso y la gravedad el cierre del seguimiento a través de un consenso entre las partes, si procede. En casos de faltas moderadas podrían hacerlo con la intervención de una figura mediadora,

que en este caso será ejercida por la figura Responsable de Convivencia.

Se deberá valorar, si procede y se considera necesario, a pesar de haber cerrado el protocolo, preguntar a la víctima por su estado, ya no solo físico sino emocional durante al menos las 24h posteriores, valorable hasta 3 días después, según los casos, la gravedad y el tipo de conflicto o agresión. En ocasiones puede ocurrir que días después tenga que volverse a intervenir o derivar para recibir la ayuda psicológica correspondiente.

También puede darse el caso de que el protocolo deba ser cerrado por el fin del

campamento, colonia, campo de voluntariado o actividad. En tal caso se rellenará del mismo modo el impreso de cierre de protocolo (ANEXO 5), señalando que el motivo es la finalización de la convivencia de los implicados y realizando la derivación correspondiente si es necesario.

El anexo de cierre del protocolo deberá recoger cuáles han sido las medidas adoptadas, la intervención que se ha llevado a cabo con respecto a la víctima y el apoyo prestado, las medidas de seguimiento que se han llevado a cabo, el motivo por el cual se ha procedido al cierre del protocolo, etc.

Derivación a diferentes profesionales o servicios especializados:

En algunos casos puede ser necesaria la derivación a otros servicios especializados o profesionales, como pueden ser fiscalía de menores, servicios sociales, profesionales de la psicología, profesionales de la educación social, o cualesquiera en relación al ámbito de la infancia y juventud. El objetivo de dicha derivación es que la persona, ya sea víctima, agresor/a u observador/a, obtenga la ayuda que necesita o que se considera necesaria, pero que desde los campamentos, colonias, campo de voluntariado no ha sido posible proporcionar. Puede ser necesaria, sobre todo, una derivación cuando se ha detectado una situación de violencia y/o acoso pero la actividad ha llegado a su fin y no es posible continuar la intervención con las personas implicadas.

Para hacer dicha derivación se deben conocer los recursos disponibles y asegurarnos de que

pueden cubrir las necesidades concretas de la persona en el momento actual y después de lo ocurrido.

Se adjunta en DOCUMENTOS DE APOYO 4 del presente protocolo un Directorio de Servicios Especializados a los que poder derivar los casos detectados con los que se considere necesario continuar la intervención, además de contactos que es necesario conocer dentro de este ámbito de aplicación como los de los cuerpos y fuerzas de seguridad (en DOCUMENTOS DE APOYO 5).

En el caso de encontrarse con la necesidad de contactar con las autoridades competentes deberá rellenarse y proporcionar a las autoridades el ANEXO 3.1. debidamente cumplimentado.

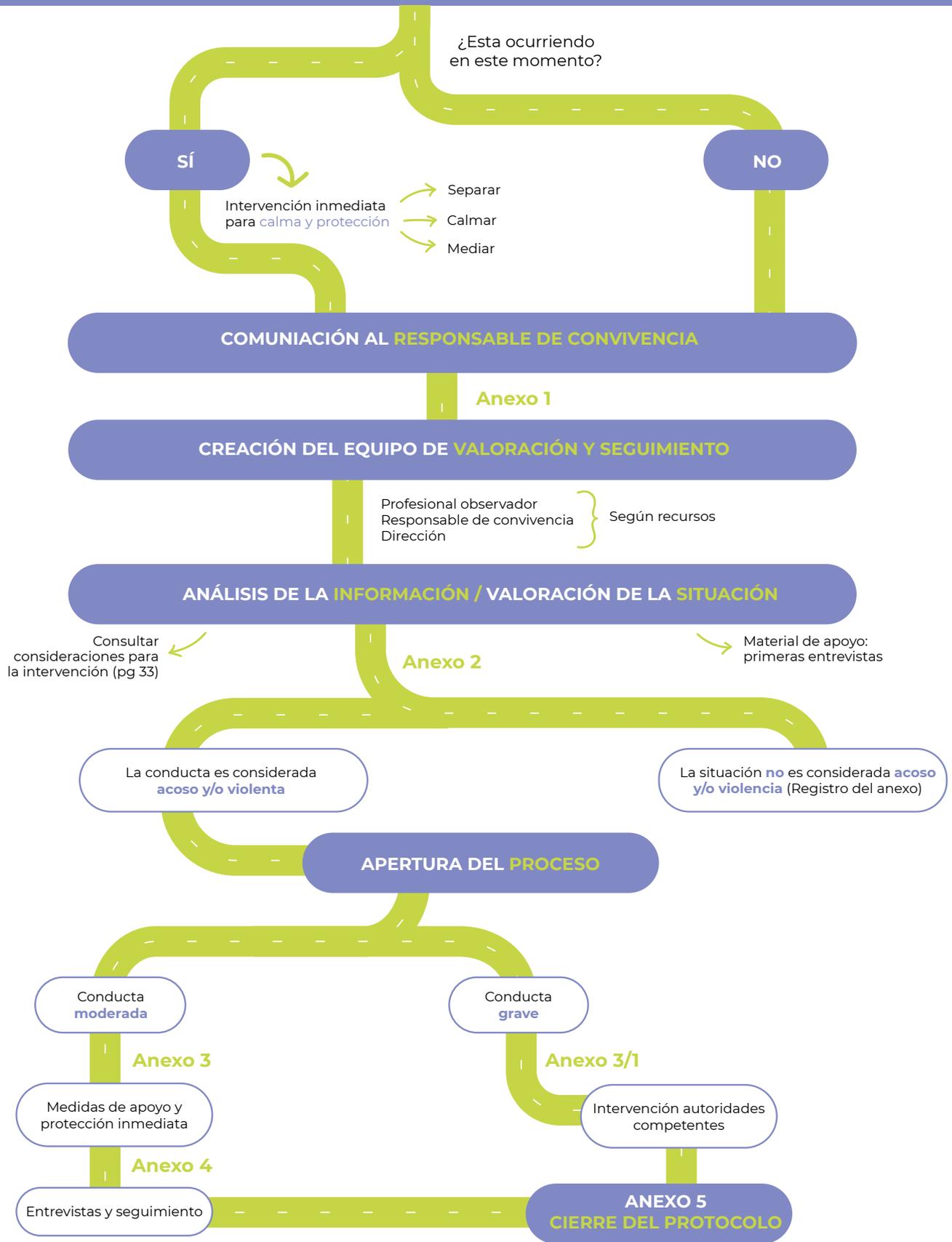


06

DIAGRAMA DE ACTUACIÓN

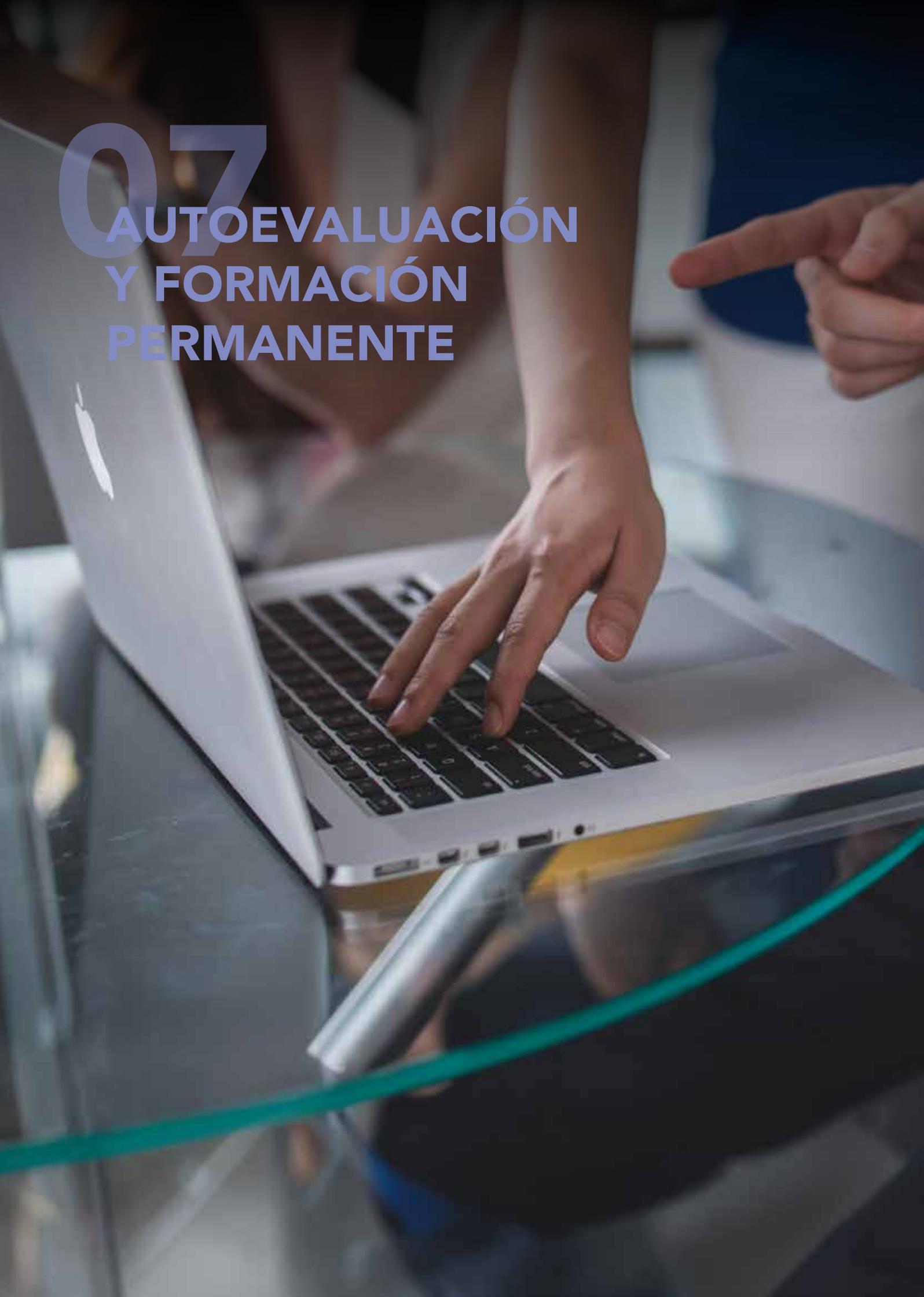


OBSERVACION O CONOCIMIENTO DE INDICIOS O INDICADORES DE ACOSO/VIOLENCIA



07

**AUTOEVALUACIÓN
Y FORMACIÓN
PERMANENTE**

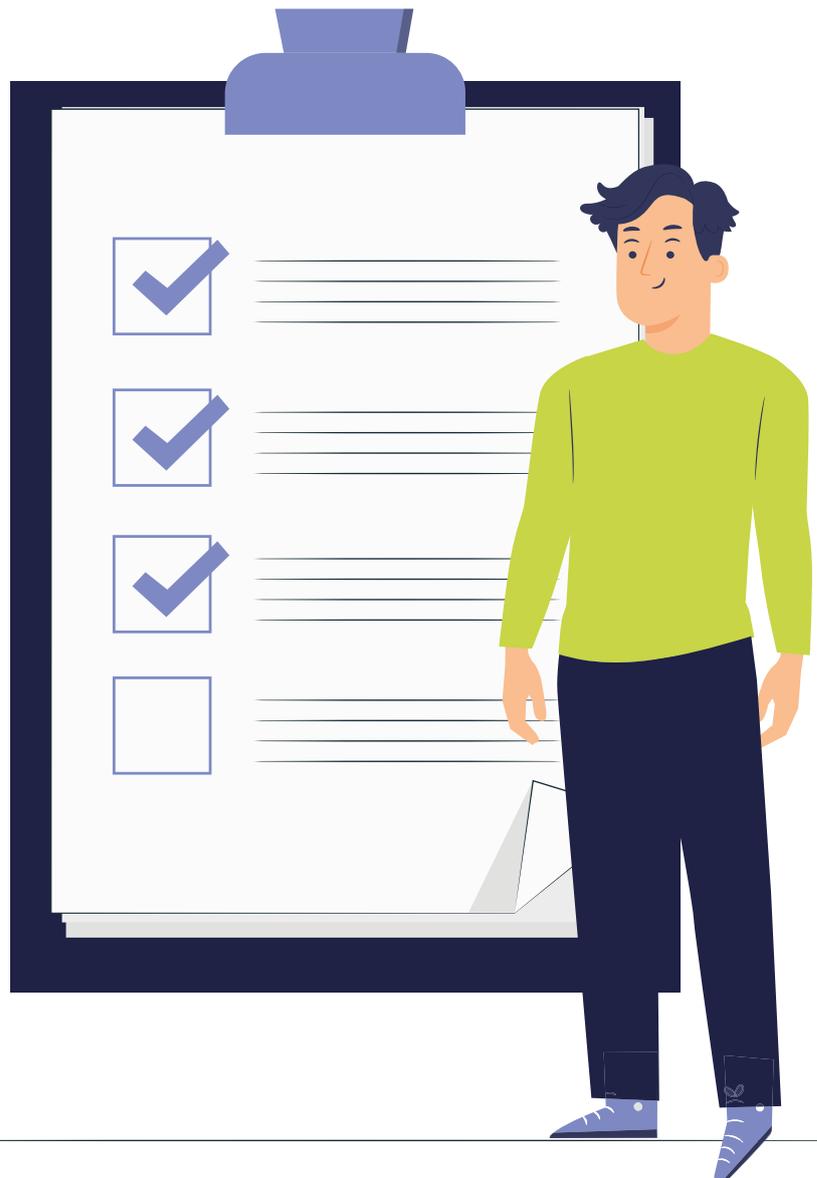


Una vez se ha detectado un caso de violencia o acoso, se ha realizado la intervención correspondiente y se ha cerrado el protocolo, es importante realizar una tarea de autocrítica en la que se puedan identificar posibles fallos o aspectos que podrían mejorarse en cualquiera de las fases del proceso.

Dicha autoevaluación será llevada a cabo por parte del equipo de valoración y seguimiento, que es el que se ha encargado de llevar a término todo el proceso y su correspondiente supervisión. Se facilita para ello una plantilla rellenable en el ANEXO 6.

En consecuencia, se debe valorar si es necesario proporcionar al equipo de profesionales una formación específica necesaria para mejorar los posibles errores o carencias de los mismos.

Es importante reseñar la necesidad de una formación permanente en materia de acoso y violencia, lo cual deberá convertirse en obligatorio en función de los resultados de las autoevaluaciones de las intervenciones realizadas.





08

REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS

- Admin. (2019). Valores: Qué es el respeto? Aprende y enseña a respetar. - Instituto Patria Nicolás Romero. Instituto Patria Nicolás Romero. <https://institutopatrianr.com.mx/2019/10/23/valores-respeto/#:~:text=El%20respeto%20es%20aceptar%20a,que%20sea%20de%20otra%20forma>
- Bascón, M. Á. P. (2011). Empatía, asertividad y comunicación. Revista de innovación y experiencias educativas.
- BOE.es - Sumario del día 19/10/2018. (2018, 19 octubre). <https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/19/>
- BOE-A-1978-31229 Constitución Española. (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- BOE-A-1990-31312 Instrumento de ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>
- Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. Mente y cerebro, 48(1), 20-25.
- Fapmi, R. (2023, 29 marzo). Carta Europea de los Derechos del Niño (DOCE No C 241, de 21 de septiembre de 1992). Bienestar y protección infantil. <https://bienestaryproteccioninfantil.es/carta-europea-de-los-derechos-del-nino-doce-no-c-241-de-21-de-septiembre-de-1992/>
- González, L. G., & Kasparane, A. G. (2009). Asertividad: un análisis teórico-empírico. Enseñanza e investigación en psicología, 14(2), 403-425.
- Hamodi-Galán, Carolina, & Benito-Brunet, Yara de. (2019). Bullying: Detección mediante el test sociométrico y prevención a través de experiencias basadas en el método socioafectivo. Revista Electrónica Educare, 23(3), 44-68. Epub October 30, 2019. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.23-3.3> <https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16351-claves-de-la-lo-8-2021-de-proteccion-integral-a-la-infancia-y-la-adolescencia-frente-a-la-violencia/> <https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/19/> <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-9347-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, de 4 de junio de 2021.
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y cultura, (46), 7-31.
- Navas, M. D. C. O. (2010). La educación emocional y sus implicaciones en la salud. Revista Española de orientación y psicopedagogía, 21(2), 462-470.
- Nocito Muñoz, G. (2017). Investigaciones sobre el acoso escolar en España: implicaciones psicoeducativas. Revista Española de orientación y Psicopedagogía. REOP. Vol. 28, nº1, 1º Cuatrimestre, 2017, pp. 104 - 118 [ISSN electrónico: 1989-7448]
- Pareja Fernández de la Reguera, J. A. (2007). Conflicto, comunicación y liderazgo escolar: los vértices de un triángulo equilátero. Profesorado: revista de curriculum y formación del profesorado.
- Piqueras, C. C. (2013). El acoso sexual en el ámbito académico: Una aproximación. Revista de Sociología de la Educación-RASE, 6(3), 426-440.
- Poma Quispe, E. H., & Sotelo Gutierrez, D. M. (2023). Reducción de pensión alimenticia y violencia económica en menor durante Covid-19, primer juzgado de paz letrado de Provincia Jauja, 2022.
- Prácticas restaurativas. (s. f.). SGCTIE | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/en-accion/practicas-restaurativas>
- Protocolos Prevención, detección y atención en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato - Acoso Escolar Indicadores y factores de riesgo. (s. f.). <https://sites.google.com/view/protocolosabusoacosomaltradgeb/detecci%C3%B3n/acoso-escolar-indicadores-y-factores-de-riesgo>
- Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso. Boletín Oficial del Estado, 253, de 19 de octubre de 2018.
- Sanmartín Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. Daimon Revista Internacional de Filosofía, (42), 9-21. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- Torres Montilla, Y., Mejía Montilla, J., y Reyna Villasmil, E. (2018). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas. Revista Repertorio de Medicina Y Cirugía, 27(3), 188-195. <https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v27.n3.2018.213>



09 ANEXOS

- **Anexo 1:** Comunicación al responsable de convivencia
- **Anexo 2:** Valoración de la situación
- **Anexo 3:** Medidas de apoyo y protección
- **Anexo 3.1:** Notificación a las autoridades competentes de indicios o existencia de un caso de violencia o acoso o derivación a otros servicios
- **Anexo 4:** Registro de entrevistas y seguimiento
- **Anexo 5:** Cierre del protocolo
- **Anexo 6:** Autoevaluación de la intervención y formación continuada

COMUNICACIÓN AL RESPONSABLE DE CONVIVENCIA

Datos de la persona que supuestamente ha sido agredida o acosada:

Datos de la persona que presuntamente ha ejercido la violencia y/o acoso:

Profesional que lo ha observado o al que se lo han comunicado:

Responsable de convivencia que recibe la notificación:

Fecha, hora y lugar:

Breve descripción de la situación:

01

INDICIOS DE QUE ALGUIEN PUEDE ESTAR RECIBIENDO O EJERCIENDO VIOLENCIA O ACOSO

Posibles actitudes de quien lo ejerce:

| | |
|---|--|
| Incapacidad para aceptar normas | |
| Irreflexión o exceso de actividad | |
| Presenta de forma habitual reacciones de ira y agresividad | |
| Ausencia de capacidad empática y asertiva | |
| Conductas rebeldes y roles autoritarios | |
| Competitividad excesiva con sus iguales | |
| Presenta incapacidad para resolver conflictos de forma pacífica y cooperativa | |

*Marcar con una (x) los indicadores que se hayan observado en alguno de los usuarios o participantes

| Posibles actitudes de quien lo sufre: | |
|--|--|
| No quiere participar en las actividades | |
| Se aísla | |
| Hay personas del grupo que no le dejan participar | |
| Presenta conductas pasivas o inhibidas | |
| Incapacidad para expresar sus propios sentimientos, aceptarlos y adaptarlos a las situaciones | |
| Se esconde del resto de personas | |
| Expresa dudas sobre su valía o se refiere a sí mismo/a con comentarios negativos | |
| Cambios notables de alimentación (por exceso o por defecto) | |
| Trastornos del sueño | |
| Enuresis y/o encopresis | |
| Uso y abuso de sustancias | |
| Presenta de forma habitual reacciones de ira y agresividad | |
| Falta de interés o satisfacción por casi todas las actividades y falta de reactividad a estímulos placenteros | |
| Dificultades para concentrarse | |
| Presenta baja autoestima | |
| Irritabilidad, agresividad, llanto repentino y cambios de humor | |
| Presenta de forma habitual síntomas físicos como vómitos, dolor de estómago, dolor de cabeza, problemas visuales, etc. | |
| Solicita acompañamiento antes y después de las actividades | |
| Evita el contacto y la comunicación con sus responsables | |
| Apatía y/o falta de motivación en las actividades | |
| Deambula de un grupo a otro | |

*Marcar con una (x) los indicadores que se hayan observado en alguno de los usuarios o participantes

02

INDICADORES CLAROS OBSERVABLES DE SITUACIONES VIOLENTAS O DE ACOSO:

| | |
|--|--|
| Insultos o bromas ofensivas recurrentes a la misma persona | |
| Pequeñas acciones violentas que ocurren frecuentemente (collejas, empujones..) | |
| Humillaciones ante sus iguales de forma habitual | |
| Aislamiento social intencional a una persona en concreto con el fin de causar sufrimiento | |
| Tocamientos en partes íntimas o de forma sexual cualquier otra parte del cuerpo | |
| Bromas ofensivas habituales sobre una característica personal | |
| Comentarios hirientes sobre su condición física, de género, sexual, económica, familiar o cultural | |
| Actos de violencia premeditados | |
| Humillaciones preparadas y premeditadas en grupo o individual | |
| Comentarios sexuales sobre el cuerpo de una persona, sobre actos sexuales, etc | |
| Otros (INDICAR): | |

*Marcar con una (x) los indicadores que se hayan observado en alguno de los usuarios o participantes

03

CONFLICTOS PUNTUALES QUE PUEDEN CONVERTIRSE EN ACOSO:

| | |
|--|--|
| Discusiones entre iguales que se convierten en recurrentes | |
| Insultos o humillaciones por un conflicto pasado | |
| Mentiras y calumnias sobre actos que la otra persona no ha realizado | |
| Otros (INDICAR): | |

Anotaciones u otras observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

*Marcar com una (x) los indicadores que se hayan observado en alguno de los usuarios o participantes

Otros datos de interés a tener en cuenta:

.....
.....
.....
.....

Se adjunta documentación:

- Sí
- No

Indicar qué documentación:

Tras haber sido analizada la información con respecto a la situación que ha sido comunicada al equipo de valoración y seguimiento, se considera que

- Sí
- No

es víctima de los hechos que se describen en el presente documento y en el ANEXO 1 en el que se especifican los indicadores correspondientes.

Dichas agresiones violentas o actitudes de acoso han sido presuntamente ejercidas por:

.....

Así pues, el equipo de valoración y seguimiento:

- Considera oportuno iniciar el protocolo de actuación contra situaciones de acoso y violencia en campamentos, colonias y campos de voluntariado de Aragón
- NO Considera oportuno iniciar el protocolo mencionado por los siguientes motivos:

.....
.....

Medidas adoptadas o a adoptar de forma inmediata al haber considerado el inicio del protocolo:

- Vigilancia donde se produce o pueda producirse el supuesto acoso o violencia.
- Evitar que el grupo o la persona implicada permanezca sin supervisión.
- Acompañamiento a la víctima por parte de compañeros de confianza.
- Cambio en los grupos para las actividades, turnos de comedor, habitación o localización de pernocta, etc.
- Protección cibernética en grupos de whatsapp y/u otras redes sociales.
- Notificación a las autoridades competentes.
- Comunicación a tutores legales o familias de las personas implicadas.
- Reeducación, restauración, conciliación.
- Otras (indicar cuales)

.....

Firma del responsable de convivencia y/o equipo directivo:

Firma del profesional que notifica:

MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN

| | |
|---|--|
| Datos de la víctima | |
| Datos de la persona/s responsable/s de los hechos | |
| Profesionales del equipo de valoración y seguimiento: | |

¿La víctima se encuentra segura y protegida permaneciendo en la actividad?

- Sí
- No
- No completamente
- Solo en ocasiones
- Otros

Medidas que se han llevado a cabo para la protección y seguridad de la víctima:

¿Se han llevado a cabo acciones o intervenciones para restaurar, conciliar y/o reeducar?

- Sí
- No
- No se ha considerado oportuno por la gravedad del caso
- No se ha considerado necesario
- No se ha podido llevar a cabo por falta de recursos
- Se han llevado a cabo acciones de ese tipo, aunque quizás insuficientes
- Se han llevado a cabo dentro de las posibilidades según los recursos disponibles

Acciones y/o intervenciones para restaurar, conciliar y/o reeducar:

Medidas de apoyo y seguimiento que se llevan a cabo:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Objetivos de dichas medidas de apoyo y seguimiento:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Profesionales implicados en la ejecución de las medidas de apoyo y seguimiento:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma profesionales
del equipo de valoración y seguimiento:

En..... a de de 20....

NOTIFICACIÓN DE UN CASO DE VIOLENCIA/ACOSO A LAS AUTORIDADES

Campamento/colonias/campo de voluntariado (y entidad que organiza):

Persona responsable y datos de contacto:

Localidad:

Datos de identificación de la posible víctima (nombre y edad):

Datos de la persona que presuntamente ejerce violencia y/o acoso (nombre y edad):

Profesional que lo notifica:

Entidad o servicio al que va dirigida la notificación:

Fecha y hora de la agresión o agresiones:

Modo de identificación de la agresión (observación de terceros, directa, buzón...)

Tipo de agresión

- Acoso escolar
- Violencia

Gravedad:

- Moderada
- Grave
- Muy grave

Breve descripción de los hechos y/o indicios

Otros datos de interés a tener en cuenta y posibles antecedentes:

.....

.....

.....

.....

.....

Motivo de la derivación o notificación a las autoridades:

.....

.....

.....

.....

.....

Se adjunta documentación:

Si / No

Indicar qué documentación:

Servicio que se precisa o al que se deriva:

Prioridad según riesgo (alta, baja, media):

Firma responsable de convivencia
y/o equipo directivo:

Firma de la persona responsable
que recibe la notificación:

Firma profesional que notifica:

En..... a de de 20....

ENTREVISTAS Y SEGUIMIENTO

Datos de la víctima

Datos de la persona/s responsable/s de los hechos

Profesionales del equipo de valoración y seguimiento:

¿Se han realizado entrevistas iniciales de recogida de información?

- Si
 - No
-

En caso afirmativo, ¿a quién?

- Víctima
 - Responsable de los hechos
 - Familiares o tutores legales de los implicados
 - Participantes observadores
 - Monitores/as observadores
 - Otros
-

¿Se van a llevar a cabo en esta fase del protocolo nuevas entrevistas?

- Sí, como parte de la recogida de información.
 - Sí, como parte de la intervención con todas las personas implicadas.
 - No se considera necesario.
 - No, por falta de recursos.
 - Otras
-

¿Se han llevado a cabo acciones o intervenciones de seguimiento con la víctima?

- Sí.
- No.
- No se ha considerado oportuno por la gravedad del caso.
- No se ha considerado necesario.
- No se ha podido llevar a cabo por falta de recursos.
- Se han llevado a cabo acciones de ese tipo, aunque quizás insuficientes.
- Se han llevado a cabo dentro de las posibilidades según los recursos disponibles.

Acciones y/o intervenciones de seguimiento llevadas a cabo con la víctima:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Medidas de seguimiento con la persona o personas responsable/s de los hechos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Profesionales implicados en la ejecución de las acciones y medidas de seguimiento:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Se adjuntan registros de las entrevistas:

- Si
- No

Firma profesionales
del equipo de valoración y seguimiento:

En..... a de de 20....

CIERRE DEL PROTOCOLO

Datos de la posible víctima:

Datos del presunto agresor:

Miembros del equipo de valoración y seguimiento:

¿Se ha cumplimentado y recopilado la documentación correspondiente?

Registro de indicadores
 Notificación de la agresión a responsable de convivencia/equipo directivo
 Documentación de medidas de apoyo y seguimiento
 Notificación a las autoridades
 Derivación a Servicios Especializados
 Otros.....

Profesional/profesionales que lo han llevado a cabo:

¿Se han realizado las entrevistas pertinentes?

Víctima
 Agresor/a
 Observadores
 Profesionales
 Familia de la víctima
 Familia del agresor

Profesional/profesionales que lo han llevado a cabo:

Acciones que se han llevado a cabo y fecha de las mismas:

Resultados de la intervención:

.....

.....

.....

.....

.....

Se adjuntan registros de las entrevistas:

- Si
- No

Se notifica a las autoridades pertinentes para la intervención:

- Si
- No

Se han llevado a cabo o se están llevando a cabo medidas de apoyo y seguimiento:

- Se han llevado a cabo
- Siguen vigentes en la actualidad
- No se han efectuado dichas medidas ni se hará en un futuro en este caso

Indicar medidas de apoyo y seguimiento efectuadas si es el caso:

.....

.....

.....

.....

.....

Firma profesionales
del equipo de valoración y seguimiento:

En..... a de de 20....

AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN CADA APERTURA DEL PROTOCOLO

Datos de la víctima

Datos de la persona/s responsable/s de los hechos

Profesionales del equipo de valoración y seguimiento:

Fecha del inicio del protocolo:

Fecha de cierre del protocolo:

Fecha de autoevaluación de la intervención:

Autoevaluación de las acciones llevadas a cabo durante todo el protocolo:

Prevención

- Mejorable
- Buena
- Muy buena

Detección

- Mejorable
- Buena
- Muy buena

Actuación

- Mejorable
- Buena
- Muy buena

Apoyo, seguimiento y derivación

- Mejorable
- Buena
- Muy buena

Aspectos a mejorar:

Cuales son los posibles motivos por los que no se han obtenido los resultados esperados:

- Falta de colaboración o implicación de los profesionales
- Baja colaboración de los implicados
- Baja colaboración de observadores
- Baja colaboración de las familias
- Baja colaboración de autoridades u otros servicios a los que se ha derivado el caso
- Dificultades de identificación del origen del problema
- Otros motivos:

.....

.....

Cómo se han evaluado los buenos resultados de la intervención (qué nos indica que la intervención ha sido eficaz):

.....

.....

.....

Cómo se han evaluado los malos resultados de la intervención (qué nos indica que la intervención no ha sido eficaz o suficiente):

.....

.....

.....

Necesidades de formación de los profesionales:

- Ninguna
- Sobre acoso escolar
- Sobre educación emocional
- Sobre resolución de conflictos
- Sobre igualdad
- Sobre dinámicas y actividades relacionadas con todas estas materias
- Otras:

.....

.....

Firma profesionales del equipo de valoración que llevan a cabo la evaluación:

10

DOCUMENTOS
DE APOYO



01 | TALLERES Y MATERIALES PARA LOS MISMOS



Taller sobre consentimiento:

“Con-Sentimiento”



Objetivos

- Explicar qué es el consentimiento y por qué es importante.
- Educar en valores como la empatía, la asertividad y el respeto.
- Favorecer la comprensión del concepto de consentimiento mediante ejemplos cotidianos y sencillos.
- Compartir ideas y opiniones sobre el consentimiento entre iguales.
- Trabajar el consentimiento en diferentes ámbitos.



Recursos

- Materiales: tarjetas disponibles para imprimir y recortar (en el apartado de Documentos de apoyo).
- Personales: profesional que guíe el taller y modere en caso de debates.

Descripción

En primer lugar se comenzará explicando la dinámica y las normas de la misma. Se presentarán situaciones cotidianas habituales en las que las personas participantes deben levantar la mano si están de acuerdo con la situación que se presenta o dar un golpe en la mesa (o en una parte de su cuerpo) si están en desacuerdo. Cada participante irá sacando una tarjeta y la leerá en voz alta para que sus iguales puedan también levantar o no la mano. Esto continúa hasta que se hayan leído todas las tarjetas.

Una vez hecho esto, en la siguiente fase se explicará la definición de consentimiento, adaptando dicha definición a la edad y capacidad de comprensión que corresponda.

En esta parte de la actividad el objetivo será que las personas participantes expresen cómo se sienten cuando dicen si o no a algo o alguien, cuando ponen límites interpersonales o físicos a sus iguales y de qué manera lo hacen, cómo se sienten cuando otras se los ponen a ellos, etc. (esta parte deberá adaptarse y tendrá una duración diferente según las edades de los participantes).

Se aprovecha esta parte del taller para hablar de los conceptos de: respeto, empatía y asertividad.

Después de haber explicado los conceptos continúan con las tarjetas planteando situaciones diciendo si están de acuerdo o no y, si es posible, explicando “cómo dirían que no” en el caso que así lo piensen, practicando la asertividad.

Por último, en la última parte del taller, se trata de hacer dramatizaciones o role playing de situaciones concretas y ver cómo actuarían en cada una de ellas. En este caso, en las tarjetas se presenta un contexto, se necesita una persona del grupo que lo lee para sí y debe hacer un role-playing y escenificar la situación explicada en la tarjeta delante del resto, otro miembro del grupo deberá actuar en consecuencia de lo que se le plantea.

Tras la escena, se deberá preguntar cómo se han sentido, que hubiesen hecho de forma diferente...En la primera y segunda fase del taller se pueden encontrar 42 tarjetas (21 para edades de 5 a 11 y otras 21 para edades de 12 a 18).

En la tercera, para la dramatización existen 18 tarjetas de contextos (9 para edades de 5 a 11 y 9 para 12 a 18).

En todas estas tarjetas se trabaja el concepto de consentimiento a través de diferentes supuestos, con intención de llegar al mayor número de ámbitos posibles:-

- Relaciones afectivas.
- Consentimiento sexual.
- Orientación sexual.
- Aspecto físico.
- Autoestima.
- Consumo de alcohol y drogas.
- Búsqueda de aceptación de sus iguales.
- Relaciones familiares.
- Ciberacoso.



Edad

Este taller es adaptable a todas las edades y colectivos. Las tarjetas disponibles para imprimir están diferenciadas en: unas tarjetas para menores de entre 5 y 11 años y otras tarjetas para adolescentes y jóvenes de entre 12 y 18 años.



Tiempo

Aproximadamente 1h, según la extensión de las explicaciones, la participación de los usuarios y la edad de los mismos.



Evaluación

Se podrá evaluar la actividad según el nivel de participación y la observación de los participantes o bien mediante un cuestionario que evalúe el aprendizaje de los conceptos básicos trabajados.

Definición de consentimiento:

El consentimiento es un acuerdo voluntario y mutuo entre todas las partes involucradas, donde todas ellas están de acuerdo y se sienten cómodas con una determinada acción, decisión o interacción. Implica la expresión clara y activa de la aceptación, libre de presiones o coerciones.

Se trata de estar atento a las señales no verbales y al bienestar emocional de las personas involucradas. Un consentimiento informado implica reconocer y respetar las emociones y límites de los demás, promoviendo una conexión auténtica y respetuosa.

El consentimiento no es un evento aislado; es continuo y contextual. Cada nueva fase de una interacción requiere su propio consentimiento, y las condiciones pueden cambiar con el tiempo. La comunicación abierta y el respeto constante son fundamentales para mantener el consentimiento en cualquier relación o situación.

Se trata de sentir y/o ver a la otra persona cómoda tanto con sus palabras como con sus gestos.

Si no me siento cómodo o cómoda con la situación, también estoy diciendo "no". Consentimiento es que tú y yo estamos de acuerdo y nos sentimos cómodos/cómodas haciendo algo. Lo hacemos sin presión, sin miedo y siendo libres tanto si decimos sí como si decimos no.

El consentimiento no es sólo para una cosa o momento sino que es continuo y depende del contexto. Cada situación necesita su propio consentimiento, y las condiciones pueden cambiar con el tiempo. Hoy puedo aceptar un abrazo a una persona, y al día siguiente no quererlo.

(Adaptar la explicación a las diferentes edades o características de los participantes).



Para hablar del consentimiento con niños se propone utilizar el video "EL CONSENTIMIENTO PARA NIÑ@S"



<https://www.youtube.com/watch?v=qhKoCFQ3Yog>

Se definen otros tres conceptos y se les pide que pongan ejemplos de cada uno:

RESPECTO:

El respeto es aceptar a las personas tal y como son y no pretender cambiarlas. No juzgar por su forma de ser, por como actúan o como piensan. No esperamos que sean de otra forma diferente a como son, por lo tanto no se reprocha nada. Todas las personas merecen respeto, por el simple hecho de ser personas.

El respeto hace referencia a la capacidad de valorar y honrar a otra persona, tanto sus palabras, como sus acciones y actitudes, aunque no compartamos las mismas opiniones o lo que haga.

Implica no intentar que cambie de opinión, sino entender que es válido que dos personas

piensen diferente, respetar sus límites, no gritar, no insultar, no juzgar, no agredir, no coaccionar ni manipular, etc. El respeto implica que la otra persona se sienta válida y valorada, que se sienta aceptada y validada.

EMPATÍA:

La empatía se define como “ponerse en el lugar de los demás”, incluye pensar cómo se pueden estar sintiendo con sus características personales o de la situación.

Con la empatía podemos aprender a reconocer los sentimientos y motivaciones de los demás. Lo más básico para trabajar la empatía es entender que los demás tienen emociones, sentimientos y reacciones diferentes a los propios.

En este punto es muy importante plantear muchos ejemplos: un niño que lleva gafas y le han sentado al final de la clase, ¿podrá ver bien la pizarra?. Una niña se ha hecho daño en la pierna y le gusta mucho jugar a fútbol en el recreo, ¿cómo se sentirá ahora que no puede jugar?

La empatía es un estado emocional basado en entender cómo se siente y piensa otra persona, de manera que se otorga congruencia a sus comportamientos. Además implica ponerse en un rol diferente al nuestro propio, identificando el rol y la posición de la otra persona.

ASERTIVIDAD:

“Se entiende por asertividad la capacidad de expresar nuestras propias ideas, creencias o sentimientos de manera eficaz, sin incomodarse por ello ni incomodar a los/las demás”.

Se podría decir que es un punto medio entre la agresividad y la sumisión. Es aprender a poner límites y dar nuestra propia opinión comunicándose de manera correcta y respetuosa, sin herir a la otra persona.

Un ejemplo sería decirle a la otra persona que hay algo que ha hecho que me ha molestado, ejerciendo así mi derecho a poner límites y a expresar como me siento, pero con una comunicación tranquila y desde el yo, explicando cómo me he sentido y por qué, sin necesidad de reprochar a la otra persona lo que ha hecho mal y sin ataques ni actitudes agresivas.



Aquí se adjunta en enlace de un vídeo que explica muy bien la empatía para el grupo de 5 a 11



<https://www.youtube.com/watch?v=q9wd09wkkCs>

Taller de actuación ante la resolución de conflictos:

“Nos encontramos en el camino”



Objetivos

- Resolver los conflictos de la manera más equilibrada posible.
- Educar en la escucha activa.
- Favorecer la comunicación asertiva expresando las opiniones y sentimientos de cada persona implicada en el conflicto.
- Entender y conocer toda la información que va implícita en un conflicto.



Recursos

- Materiales: carteles disponibles para imprimir (anexo I del apartado documentos de apoyo) y una cuerda lo suficientemente larga para abarcar las tarjetas. Se añade además unas preguntas para guiar el proceso por si fuese necesario (anexo II).
- Personales: Profesional que guíe el taller.



Descripción

Fases:

En primer lugar se habilitará un espacio para poder llevar a cabo la resolución del conflicto y dicho espacio será conocido por todo el grupo, informando previamente de que existe dicho espacio y su función.

Se hará uso de la actividad cada vez que surja un conflicto y las partes implicadas en él decidan VOLUNTARIAMENTE presentarse en dicho espacio para intentar resolverlo. Será necesaria siempre una persona adulta que guíe el proceso y se muestre neutral ante las expresiones de las partes implicadas.

En el espacio habilitado se extenderá una cuerda en el suelo (o tantas como personas implicadas que confluyan en el centro tipo asterisco) de tal forma que si hay dos personas implicadas en el conflicto una se sitúe en un extremo y otra en el otro, para que finalmente se junten en el centro si logran llegar a un acuerdo.

El primer paso (primer cartel) consistirá en que cada una de las partes exprese su percepción del problema de la forma más detallada posible, manteniendo silencio y respetando la versión de la otra parte durante la exposición.

Una vez expuesto el problema pasaremos al segundo paso en el que cada parte expresará como cree que se ha sentido durante el conflicto la/s otra/s persona/s implicadas, una vez han conocido los hechos contados desde otra perspectiva diferente.

El tercer paso consistirá en que cada parte exprese como se ha sentido a título personal durante el conflicto.

El cuarto paso consiste en exponer qué le pediríamos a la otra u otras partes implicadas que hicieran para poder sentirnos mejor y poder llegar a una solución.

El quinto paso consiste en expresar que estaría dispuesta a hacer cada parte por la/s otra/s persona/s para resolver el problema.

Por último, en el último paso se expondrán posibles soluciones al conflicto y si se llega al acuerdo se “sella” y se acepta la solución acordada. Las actuaciones que cada implicado llevará a cabo se pueden plasmar por escrito o verbalmente para que la solución tenga éxito.



Edad

Este taller es adaptable a todas las edades y colectivos. Las preguntas claves para guiar el camino hacia una solución consensuada, se adaptarán a cada nivel de edad.



Tiempo

Aproximadamente 1h, según la extensión de las explicaciones, la participación y la edad de las personas implicadas.



Evaluación

Se podrá evaluar la actividad mediante la observación de sus participantes comprobando si cumplen las actuaciones acordadas en la resolución del conflicto. Si esto no sucede, se puede llevar a cabo un nuevo proceso donde se expongan los problemas observados, siempre que las partes acudan voluntariamente.

ANEXO I:

01

¿Qué ha pasado?

02

¿Cómo te has sentido tú?

03

¿Cómo crees que se ha sentido la otra persona?

04

¿Qué le pedirías a la otra persona para sentirte mejor?

05

¿Qué puedes hacer tú para resolver el problema?

ANEXO II:

Preguntas para guiar el proceso.

Paso 1:

- ¿Qué ha pasado?
- ¿Dónde?
- ¿Cuándo ha pasado?
- ¿Hay más personas implicadas?
- ¿Por qué crees que actuó así?

Paso 2:

- ¿Cómo crees que se sintió? Pensemos en cada detalle

Paso 3:

- ¿Cómo te has sentido? Pensemos en cada detalle

Paso 4:

- ¿Qué le pedirías a la otra parte para sentirte mejor?
- ¿Qué actuaciones te han afectado más y cómo las podríamos mejorar?

Paso 5:

- ¿Qué harías tú?
- ¿Qué estás dispuesto/a a cambiar de tu forma de actuar, hablar...?
- ¿Qué te gustaría que sucediese a partir de ahora?
- ¿Hay algún objetivo común?



Taller preventivo para educar en la resolución de conflictos y comunicación asertiva

“Convivimos”



Objetivos

- Dar a conocer qué es el conflicto.
- Explicar en qué consiste la asertividad.
- Favorecer la comunicación asertiva entre iguales.
- Conocer los derechos asertivos y las barreras que existen en la comunicación.
- Trabajar los estilos de afrontamiento en los conflictos.



Recursos

- Materiales: 5 carteles con estilos de afrontamiento imprimibles (anexo I), situación incompleta (anexo II), 5 situaciones imprimibles que completa la historia (anexo III), 5 tarjetas explicativas con estilos de afrontamiento (anexo IV), folios en blanco, bolígrafos, 1 caja, material teórico de apoyo para poder explicar la teoría (anexo V).
- Personales: Profesional que guíe el taller.



Descripción

El taller consta de tres fases:

- La primera fase consiste en el espacio destinado para la actividad, los 5 carteles (anexo I) separados en diferentes áreas visibles a las personas participantes. Una vez que los ubican, se lee el comienzo de una situación ficticia incompleta (anexo II) por parte de la persona que guía el taller y se invita, uno por uno, a coger de una caja una tarjeta que complete la historia (anexo III). Según cómo termina la historia, se ubicarán en uno u otro estilo de afrontamiento que crean que se ha usado en su tarjeta sacada al azar de la caja.
- La segunda fase consiste en comprobar que cada participante está debajo o al lado del cartel correcto, previa descripción de cada estilo por parte de la persona que guía el taller. Una vez bien asignados se dejará la tarjeta correspondiente a cada equipo (anexo IV).
- La tercera fase consistirá en que cada grupo deberá de escribir en una hoja qué ventajas e inconvenientes observan a la hora de usar el estilo que les ha tocado, en qué situaciones concretas lo utilizarían y cómo se sentirían al usarlo.
- Por último, se expondrán conceptos básicos de qué es un conflicto, porqué es importante usar la comunicación asertiva y qué es y, además, se nombrarán diferentes derechos asertivos que podrán usarse después como cartel recordatorio en un lugar visible para las personas integrantes de la actividad (anexo V).



Edad

Este taller es adaptable a todas las edades y colectivos. Se adaptarán las explicaciones en función de la edad de las personas participantes.



Tiempo

Aproximadamente 1h y media, según la extensión de las explicaciones, la participación de los usuarios y la edad de los mismos.



Evaluación

Se podrá evaluar la actividad mediante la observación de los casos expuestos por cada grupo que demuestre la comprensión de los conceptos trabajados.

ANEXO I:

Estilo de afrontamiento
Competitivo



Estilo de afrontamiento
Evitativo



Estilo de afrontamiento
Comprometido



Estilo de afrontamiento
Complaciente



Estilo de afrontamiento
Colaborativo



ANEXO II Y III:

SITUACIÓN HIPOTÉTICA

Durante un recreo un grupo de personas juega a un juego inventado en el que uno de los objetivos es llegar a meta antes que nadie. Dos personas discuten porque una dice que ha llegado ella primero a la meta y la otra dice que no es así...

SOLUCIÓN 1

Insistes mucho y consigues convencer a la otra persona de que tú has ganado.

SOLUCIÓN 2

Se habla de que nadie a ganado, que da igual... Tu pasas malos rollos.

SOLUCIÓN 3

Habéis acordado un empate.

SOLUCIÓN 4

Decides dejar que gane la otra persona

SOLUCIÓN 5

Decidís que ganáis ambas personas porque los dos lo habéis hecho muy bien y merecéis una recompensa. Acordáis ser árbitros en la siguiente ronda y colaborar en el desarrollo del juego, cosa que os hace ilusión.

SOLUCIONES PARA LA PERSONA QUE GUÍA EL TALLER.

- Solución 1: estilo competitivo
- Solución 2: estilo evitativo
- Solución 3: estilo comprometido
- Solución 4: estilo complaciente
- Solución 5: estilo colaborativo

ANEXO IV:

Estilo de afrontamiento
 **Competitivo**

Sólo se preocupa por sus intereses y siempre intenta ganar el máximo para él. Cree que se ha solucionado el problema cuando ha conseguido lo que quería.

Estilo de afrontamiento
 **Evitativo**

Simula que no pasa nada, que no hay ningún problema que solucionar. No le preocupan sus objetivos ni los del otro. Cree que se ha solucionado el problema porque no hay tal problema.

Estilo de afrontamiento
 **Comprometido**

Intenta repartir las ganancias y las pérdidas entre los dos, de manera que cada uno consiga parte de sus objetivos. Cree que se ha solucionado el problema cuando nadie gana ni pierde del todo.

Estilo de afrontamiento
 **Complaciente**

Se preocupa sólo por los objetivos del otro. Cree que se ha solucionado el problema cuando el otro está satisfecho y tiene lo que quiere.

Estilo de afrontamiento
 **Colaborativo**

Busca la manera de generar ganancias para que ambas partes puedan realizar sus objetivos. Cree que se ha solucionado el problema cuando los dos han conseguido lo que querían.

ANEXO V:

ES APROPIADO CUANDO...



- Es una emergencia.
- Estás seguro de tener la razón.
- Los otros no se hacen cargo de lo que pasa.



- La relación es insignificante.
- Hay poco tiempo y no hace falta tomar una decisión.



- Hay que encontrar una solución, aunque no sea la mejor.



- Los temas y la relación son importantes.
- La cooperación en sí es importante.



- Realmente no has de preocuparte por el tema.

NO LO ES CUANDO...

- La colaboración aún no se ha intentado.
- Se utiliza de manera rutinaria.
- Afecta a la autoestima de los demás.

- Has de proteger tanto las relaciones como los temas implicados.
- Si se utiliza para casi todo.

- No puedes vivir con las consecuencias.

- Hay poco tiempo.
- Los temas no son importantes.
- Los objetivos de los demás están con toda certeza equivocados.

- Quieres ganar autoaceptación.
- Es la condición para obtener la colaboración de los otros.



COMUNICACIÓN ASERTIVA

Se comunica desde lo que se siente y cree.

Permite espacios para el diálogo y la conversación con los demás.

No acoge monólogos ni interrumpe.

Tiene en cuenta las necesidades, tanto propias como ajenas.

Saben cómo expresar sus opiniones y defender lo que quieren.

Los comunicados asertivos pueden usar gestos con las manos mientras se comunican de manera no verbal, y es probable que tengan expresiones faciales relajadas o que muestren felicidad al hablar.



DERECHOS ASERTIVOS: PUEDES...

- Hacer cosas de manera distinta a como los demás quieren que las hagas.
- Hacer cosas imperfectas o equivocadas alguna vez.
- Pensar a tu manera.
- Cambiar de opinión.
- Estar de acuerdo o no cuando te critican o se quejan de ti.
- Decidir lo importante que es cada cosa para ti.
- No saber o entender algo y hacer preguntas.
- Pedir cosas a los demás y decir que no cuando otro te pida algo.
- Expresar que estás enfadado, triste, etc.
- Decir y aceptar cumplidos.

OBLIGACIÓN: Tienes que aceptar la responsabilidad de tus decisiones.

BARRERAS EN LA COMUNICACIÓN



- Falta de feedback.
- Falta de desarrollo cognitivo.
- Prejuicios.
- Falta de empatía.
- Foco en los propios problemas.
- Falta de habilidades.
- Lenguaje desconocido o ambiguo.
- Canal inapropiado.
- No escuchar.
- Lugar o momento inapropiado.
- Falta de atención o desinterés.
- Estado emocional.

FACILITADORES EN LA COMUNICACIÓN

Elige el lugar y momento adecuados para hablar las cosas.

Escucha activa: preguntar para ver si hemos entendido bien la información, mirar a los ojos y preguntar si algo que no hemos entendido.

Expresar nuestros deseos, opiniones y sentimientos.

Empatía: intentar comprender a la otra persona identificando sus sentimientos. Utilizar el mismo código (idioma).

Hacer preguntas abiertas o específicas durante la conversación.

Taller preventivo de acoso escolar para adolescentes:

“Cada oveja con su pareja”



Objetivos

- Entender qué son los prejuicios y detectarlos en nuestro día a día.
- Favorecer la inclusión.
- Promover el conocer a sus iguales antes de juzgar en base a prejuicios, rumores, etc.
- Introducción del concepto de acoso escolar.



Recursos

- Materiales: tarjetas para unir (anexo I, II y III), folios en blanco, pegamento, sobres o cajas (3 por grupo).
- Personales: Profesional que guíe el taller.



Descripción

El taller comienza con la creación de grupos, aproximadamente de unas 4 o 5 personas por grupo como máximo. Una vez creados los grupos, se reparten 3 cajas/sobres a cada uno divididos en 3 bloques:

- La instrucción que se les da es que tienen que unir 3 de las situaciones propuestas a cada equipo (bloque I), con un tipo de personalidad del bloque II qué elegirían para realizar dicha actividad (solo eligen una por situación) y finalmente con un rasgo propuesto de los que hay en el bloque III (también solo uno por situación).
- Se ponen en común todas las propuestas de cada grupo y se genera un debate de porqué se han elegido diferentes cualidades personales o rasgos en función de la actividad.
- Una vez terminada la dinámica, se hace alusión a los prejuicios y el cómo en ocasiones, se relaciona con el inicio de un acoso escolar, sobre todo de tipo social (podríamos explicar cómo podemos ejercer acoso de diferentes formas).



Edad

Este taller está pensado para personas adolescentes en adelante.



Tiempo

Aproximadamente 1h, según la extensión de las explicaciones, la participación de los usuarios y la edad de los mismos.



Evaluación

Se podrá evaluar la actividad mediante la observación de la participación de los integrantes de cada grupo.

ANEXO I:

Bloque I (repartir 3 situaciones a cada grupo):

- ¿A quién elegirías para hacer un trabajo/proyecto de clase?
- ¿Con quién te irías de fiesta?
- ¿En quién confiarías para llevar a tu equipo a lo más alto?
- ¿En quién confiarías para contarle un problema grave y privado con la intención de buscar ayuda?
- ¿A quién presentarías a tu grupo de amigos/as?
- ¿A quién aceptarías en redes sociales si sabes que te va a posicionar y conseguirías más seguidores?
- ¿A quién rechazarías si sabes que te va a causar problemas con tu grupo de amigos/as?
- ¿Con qué persona terminarías una relación de amistad que tu entorno no aprueba aunque tú no estés de acuerdo?

Bloque II (repartir todas a todos los grupos):

- Una persona tímida pero segura de sí misma.
- Una persona divertida y a la que le encanta hacer nuevas amistades.
- Una persona que tiene una familia con dinero pero algo egoísta.
- Una persona inteligente, algo introvertida y con gustos un tanto diferentes.
- Una persona agradable y que nunca se mete en problemas.
- Una persona muy activa, deportista pero muy pesada.
- Una persona trabajadora y mandona.
- Una persona alegre que siempre está pendiente de todos.
- Una persona capaz de lo que sea por conseguir sus objetivos.
- Una persona humilde que pasa algo desapercibida.
- Una persona extrovertida, con ganas de comerse el mundo.
- Una persona con problemas personales pero que siempre está disponible para los demás.
- Una persona con recursos económicos limitados pero agradable.
- Una persona con apariencia exitosa, agradable pero algo irritable.
- Una persona con apariencia extraña, inteligente, líder y agradable.
- Una persona pelota que nunca se mete en problemas.

Bloque III (repartir todas a todos los grupos):

- Chica
- Chico
- Chica gitana
- Chica trans
- Chico gitano
- Chica estudioso e inteligente
- Chica deportista
- Chica lesbiana
- Chica negra
- Chico latino
- Chica sudamericana
- Chico asperger
- Chica con audífono
- Chico popular

ANEXO II:

Prejuicios: opinión previa generalmente desagradable que se genera sin conocer sobre aquello de lo que se opina.

Conflicto: hecho social y cotidiano que se presenta de forma puntual cuando dos o más partes no están de acuerdo en un tema concreto.

Acoso escolar: manifestación de violencia en la que una persona es agredida y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma reiterada y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas.

Tipos de acoso que existen:

- Social: se produce aislamiento (no se invita a cumpleaños, se deja último/a para elegir en grupos...)
- Físico: se agrede mediante patadas, arañazos, bofetones...
- Verbal: se insulta o se hacen comentarios desagradables sobre esa persona.
- Cibernético: se producen insultos a través de redes, se cuelgan fotos sin consentimiento...
- Psicológico: se produce chantaje (si no me haces los deberes difundiré el rumor de que eres gay).
- Sexual: se producen tocamientos, roces intencionados, sin el consentimiento de la otra persona.
- Actores implicados en el acoso:
- Acosadores/as.
- Observadores/as. Agentes de cambio importantes para observar y comentar si está sucediendo algo que los adultos no han visto.
- Víctimas.



Taller preventivo de acoso escolar para educación primaria:

“¿Qué necesitas?”



Objetivos

- Introducción del concepto de acoso escolar.
- Favorecer la inclusión y la empatía.
- Promover el apoyo comunitario entre iguales.



Recursos

- Materiales: tarjetas con casos (anexo I), folios en blanco, bolígrafos.
- Personales: Profesional que guíe el taller.



Descripción

Fases:

El taller comienza con la creación de grupos, aproximadamente de unas 4 o 5 personas por grupo como máximo. Una vez creados los grupos, se reparte 1 caso a cada uno y se les pide que en el folio contesten las siguientes preguntas:

- ¿Cómo crees que puede sentirse esta persona?
- ¿Crees que los demás niños y niñas querrían ser sus amigos?
- ¿Crees que pueden meterse con él? ¿Por qué? ¿Cómo se puede sentir?
- ¿Crees que esta persona puede algún día pegar o insultar a alguien?
- ¿Qué harías para ayudarlo?
- ¿Qué cosas buenas crees que tiene esa persona?
- ¿Te sientes identificado/a con esta persona? ¿Crees que os pareceis en algo?

Una vez terminada la dinámica, se hace alusión a los prejuicios y el cómo en ocasiones, se relaciona con el inicio de un acoso escolar. Además, se hará evidente que cualquier persona puede estar en cualquiera de las 3 situaciones en cualquier momento: observador, acosador/a o víctima.

Por último, se propondrá a los grupos escribir cada uno dos cosas positivas sobre sí mismos/as y compartirlas con el grupo, de tal forma que todos puedan añadir lo que crean conveniente y ayudar a cada persona a rellenar su lista de cualidades (cosas que se me den bien, cosas buenas a nivel personal, etc.).



Edad

Este taller está pensado para menores de entre 6 a 12 años.



Tiempo

Aproximadamente 1h, según la extensión de las explicaciones, la participación de los usuarios y la edad de los mismos.



Evaluación

Se podrá evaluar la actividad mediante la observación de la participación de las personas integrantes de cada grupo, comprobando que los mensajes finales son positivos.

ANEXO I:

CASO 1

Estudiante de último curso de primaria de un centro cercano a su casa, al cual han ido sus hermanos mayores y va con los mismos compañeros de clase desde primero de primaria. No le va mal en los estudios aunque no suele superar el bien o el notable pero no suspende ninguna asignatura y con eso le es suficiente.

Además de estudiar juega a baloncesto gracias a su altura y fuerza, por lo que se le da bastante bien. El año pasado el equipo consiguió clasificarse para los play-off de la liga estudiantil. Es alegre, siempre se está riendo y es una persona muy competitiva ya que le encanta ganar y se suele enfadar e ir directamente a casa cuando su equipo pierde, lo que pocas veces ocurre. Es una persona un poco impulsiva y a veces se mete en líos.

CASO 2

Nuevo estudiante en un colegio de su nuevo barrio. Su padre tiene que viajar mucho por trabajo y es la cuarta vez que se mudan de ciudad. Le gusta estudiar pero este curso los exámenes le están yendo algo peor, ha suspendido dos asignaturas.

No le cuesta nada hacer nuevos amigos y además es una persona muy atractiva. Le gusta leer, jugar a la play y a juegos de rol. Le preocupa mucho lo que los demás piensen de su físico por lo que cuida mucho su imagen. Siempre intenta impresionar y caer bien a los demás.

CASO 3

Es de Argelia y lleva en el mismo colegio 5 años. Pasa de algunas asignaturas que no le gustan pero sin embargo saca buenas notas. Le gusta corregir y criticar a los demás por su forma de vestir, intentando ser siempre el mejor en todo.

Le gusta mucho pintar, sabe tocar casi todos los instrumentos y es un gran artista. Sus padres quieren que estudie una carrera pero tiene muy claro que se dedicará a algo relacionado con el arte.

Se siente incomprendida por parte de profesores y adultos y por ello suele contestar. A cambio se siente muy apoyad@ por sus amigos.

CASO 4

Es una persona tímida y tiene unos padres muy protectores porque tiene una discapacidad física que le obliga a ir en silla de ruedas. La relación con ellos es bastante buena.

Saca muy buenas notas y tiene mucha facilidad para estudiar. Le encanta todo lo relacionado con la tecnología (móviles, coches, internet, etc.).

Recientemente ha abierto un canal de Youtube y tiene muchos seguidores en Instagram con los cuales se relaciona a través de las redes sociales.

02 | REGISTROS PARA LAS ENTREVISTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Registro para entrevista con la víctima

Nombre de la persona que ha sido agredida o acosada

Nombre de la persona o personas que presuntamente ha cometido la agresión

Profesional que lo ha notificado/detectado

Persona responsable de convivencia

Profesional del equipo directivo

Profesional que lleva a cabo la entrevista

Fecha y hora de la detección de los indicios o indicadores

Fecha y hora de la entrevista con la víctima

1. ¿Cómo estás? ¿Te sientes integrado/a en las colonias/campamentos/campos de voluntariado?

2. ¿Consideras que te llevas bien con tus iguales?

3. ¿Has conocido a alguien con quien poder entablar una amistad fuera de éste contexto?

4. ¿Cómo te sientes durante las excursiones, o el tiempo libre?

5. ¿Consideras que estás solo o sola en muchas ocasiones?

6. ¿Crees que has sufrido algún tipo de agresión o intimidación?

7. ¿Cuáles son las formas de maltrato que has vivido o has visto?

8. Si ha existido un maltrato hacia tu persona, ¿Qué ha ocurrido?, ¿Cuándo y dónde? ¿desde cuándo se da? ¿Cómo se presenta? ¿Quiénes son las personas que lo hacen?

9. ¿Hay alguien que lo haya visto? ¿Le has contado a alguien éstos episodios?

10. ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?, ¿Qué haces cuando sucede esto? ¿Tienes algún apoyo dentro del grupo?

11. ¿Qué se puede hacer para que te volvieras a sentir seguro/a?

12. ¿Qué medidas serían necesarias con respecto a la persona o personas que te han agredido?

Registro para entrevista con el presunto agresor/a

Nombre de la persona que ha sido agredida o acosada

Nombre de la persona o personas que presuntamente ha cometido la agresión

Profesional que lo ha notificado/detectado

Persona responsable de convivencia

Profesional del equipo directivo

Profesional que lleva a cabo la entrevista

Fecha y hora de la detección de los indicios o indicadores

Fecha y hora de la entrevista con la víctima

1. ¿Cómo estás? ¿Te sientes integrado/a en las colonias/campamentos/campos de voluntariado?

2. ¿Consideras que te llevas bien con tus iguales?

3. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema? ¿Crees que ha habido algún tipo de agresión o intimidación? Aquí se recuerda que se debe velar por la seguridad de todos los integrantes, por lo que se expresa claramente que se es conocedor/a de la situación.

4. ¿Cuáles son las formas de maltrato que has vivido o has visto? ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros/as? (insultar, poner mote, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar) ¿Desde cuando sabes o has visto esto?

5. ¿Qué personas están implicadas? ¿Qué hechos has realizado tú? (exclusión de juegos, comentarios, burlas, humillaciones, insultos, agresiones físicas...)

6. ¿Dónde suceden? ¿Quién/es están realizando estos hechos? ¿Desde cuándo suceden éstas agresiones? ¿Cuál es la finalidad de las mismas? ¿Frecuencia?

7. ¿Qué hacen las personas observadoras?

8. ¿Por qué crees que algunos compañeros/as maltratan a otros/as? ¿Qué crees que te ha llevado a comportarte así?

9. Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió? ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción). ¿Por qué crees que pasó?

10. ¿Cómo te sientes cuando ocurre algo así?, ¿Cómo crees que se siente la otra parte? ¿Conoces las consecuencias?

11. ¿Qué se puede hacer para que desaparezca esta situación?

12. ¿Qué medidas serían necesarias para poder paliar dichas agresiones? ¿Qué vas a hacer o no hacer tú en concreto para reparar el daño causado?

13. ¿A qué te comprometes? ¿Necesitas ayuda para cumplir dichas promesas?

Registro para entrevista con los observadores

Nombre de la persona que ha sido agredida o acosada

Nombre de la persona o personas que presuntamente ha cometido la agresión

Profesional que lo ha notificado/detectado

Persona responsable de convivencia

Profesional del equipo directivo

Profesional que lleva a cabo la entrevista

Fecha y hora de la detección de los indicios o indicadores

Fecha y hora de la entrevista con la víctima

Nombre de la persona observadora entrevistada

1. ¿Te sientes integrado/a en las colonias/
campamentos/campo de voluntariado?

2. ¿Consideras que te llevas bien con tus
compañeros/as?

3. ¿Has conocido a alguien con el que poder
entablar una amistad fuera de éste contexto?

4. ¿Cómo te sientes durante las excursiones, o el
tiempo libre?

5. ¿Consideras que hay algún compañero/a que se
sienta solo/a en muchas ocasiones?

6. ¿Consideras que las agresiones entre
compañeros/as son un problema en este centro?

7. ¿Cuáles son las formas de maltrato que has vivido o has visto? (insultar, poner mote, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, aislar...)

8. ¿Si ha existido algún tipo de agresión, ¿desde cuándo se da? ¿Cómo se presenta? ¿Frecuencia? ¿Quiénes son las personas que lo hacen? ¿Dónde ocurren éstas situaciones?

9. ¿Le has contado a alguien éstos episodios?

10. ¿Por qué crees que lo hacen? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)

11. ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros/as?

12. ¿Cómo crees que se sienten las personas que realizan ese maltrato? ¿Cómo crees que se sienten las personas que reciben ese maltrato?

13. ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?

14. ¿A quién has contado esta situación?
¿A quién podrías contarla?

15. ¿Qué medidas serían necesarias para resolver el conflicto? ¿Qué estarías dispuesto/a a realizar para que esta situación se resolviera?

Registro para entrevista con los profesionales

Nombre de la persona que ha sido agredida o acosada

Nombre de la persona o personas que presuntamente ha cometido la agresión

Profesional que lo ha notificado/detectado

Persona responsable de convivencia

Profesional del equipo directivo

Profesional que lleva a cabo la entrevista

Fecha y hora de la detección de los indicios o indicadores

Fecha y hora de la entrevista con la víctima

Nombre de la persona observadora entrevistada

1. ¿Qué tipo de maltrato crees que se está produciendo?

2. ¿Cómo has conseguido dicha información?

3. ¿Quiénes son las personas que participan en el acto?

4. ¿Cómo es el comportamiento de la víctima al respecto?

5. ¿De qué forma actúa normalmente la persona responsable de los hechos?

6. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde que se conoce la situación?



Registro para entrevista/comunicación con la familia de la persona acosada

Nombre de la persona que ha sido agredida o acosada

Nombre de la persona o personas que presuntamente ha cometido la agresión

Profesional que lo ha notificado/detectado

Persona responsable de convivencia

Profesional del equipo directivo

Profesional que lleva a cabo la entrevista

Fecha y hora de la detección de los indicios o indicadores

Fecha y hora de la entrevista con la víctima

Nombre de la persona observadora entrevistada

1. Aclarar el motivo de la reunión, así como las medidas adoptadas. Se debe mostrar la información recabada de la forma más objetiva posible y de las acciones inmediatas emprendidas

2. ¿Sois conocedores/as del conflicto? ¿Qué os ha contado vuestro hijo/a al respecto?

3. ¿Habéis notado cambios en él/ella últimamente? (habla menos, está más tiempo solo/a, cambios de humor...) ¿Se han dado situaciones similares en otros contextos? ¿Qué compañeros/as pueden haber participado? ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

4. Contrastar la información con ellos/as y ampliar los datos nuevos que nos muestren.

5. ¿Qué medidas se pueden tomar para que os sintáis escuchados/as y validados/as?

6. Hablar con la persona agredida, mostrándole respeto y comprensión.

7. Ofrecer recursos y apoyo psicológico si se precisara.

Registro para la entrevista/comunicación con la familia de la persona que presuntamente ha acosado o ejercido violencia

Nombre de la persona que ha sido agredida o acosada

Nombre de la persona o personas que presuntamente ha cometido

la agresión

Profesional que lo ha notificado/detectado

Persona responsable de convivencia

Profesional del equipo directivo

Profesional que lleva a cabo la entrevista

Fecha y hora de la detección de los indicios o indicadores

Fecha y hora de la entrevista con la víctima

Nombre de la persona observadora entrevistada

1. ¿Sois conocedores/as del conflicto? ¿Qué os ha contado vuestro hijo/a al respecto?

2. ¿Habéis notado cambios en él/ella últimamente? (más rebelde, no acata las normas impuestas, cambios de humor...)

3. Aportar la toda la información que se tiene sobre los incidentes acontecidos.

4. Contrastar la información con ellos/ellas y ampliar los datos nuevos que nos muestren

5. Necesito escuchar lo que pensáis ahora mismo.

6. ¿Qué medidas se pueden tomar para solventar la situación? Explicar las que ya se han puesto en marcha

7. Hablar con la persona que ha agredido, explicar las normas de convivencia y su obligatoriedad en el cumplimiento de las mismas.

8. Ofrecer recursos y apoyo psicológico si se precisara.

03 | DOCUMENTO A CUMPLIMENTAR PARA LA DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS:

Campamento/colonias/campo de voluntariado (y entidad que organiza):

Persona responsable y datos de contacto:

Localidad:

Datos de identificación de la posible víctima (nombre y edad):

Datos de la persona que presuntamente ejerce violencia y/o acoso (nombre y edad):

Profesional que lo notifica:

Entidad o servicio al que va dirigida la notificación:

Fecha y hora de la agresión o agresiones:

Modo de identificación de la agresión (observación de terceros, directa, buzón...)

Tipo de agresión

- Acoso escolar
- Violencia

Breve descripción de los hechos y/o indicios:

.....

.....

.....

.....

.....

Otros datos de interés a tener en cuenta y posibles antecedentes:

Motivo de la derivación o notificación a las autoridades:

Se adjunta documentación:

Si / No

Indicar qué documentación:

Servicio que se precisa o al que se deriva:

Prioridad según riesgo (alta, baja, media):

Firma responsable de convivencia
y/o equipo directivo:

Firma de la persona responsable
que recibe la notificación:

Firma profesional que notifica:

En..... a de de 20....

04 | DIRECTORIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

05| TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

EN CASO DE ACTUACIONES URGENTES

En el caso de que el/la alumno/a esté en riesgo o en el caso de que un posible acto constitutivo de delito se acabe de producir la Dirección, además de iniciar el protocolo, informará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dirigiéndose según los casos:

- **Ámbito Guardia Civil** (todas las poblaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, excepto Huesca, Zaragoza, Teruel, Jaca y Calatayud): llamando al **062**, que activará la patrulla más cercana de la Guardia Civil para una actuación inminente.
- **Ámbito Policía Nacional**: llamando al **091** de la Policía Nacional.



EN CASO DE ACTUACIONES NO URGENTES Y PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES

GUARDIA CIVIL

- Zaragoza. EMUME de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Zaragoza. Tfno. 690 628 335. Correo electrónico: z-cmd-zaragoza-pj-emume@guardiacivil.org
- Huesca. Sección de Personas de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Huesca. Tfno. 974 210 342 extensión 0810932 Correo electrónico: hu-cmd-huesca-pjpersonas@guardiacivil.org
- Teruel. EMUME de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Teruel. Tfno. 690 628 323. Correo electrónico: te-cmd-teruel-vgenero@guardiacivil.org

POLICÍA NACIONAL

- Zaragoza. GRUME C/ José Atarés, 105, CP 50010. Tfno. 976 976 449 / 976 976 450. Correo electrónico: zaragoza.grume@policia.es
- Huesca. UFAM Plaza Luis Buñuel, 3, Huesca. Tfno. 974 238 800 extensión 831 (investigación) extensión 865 (protección). Correo electrónico: huesca.ufam.investigacion@policia.es
- Teruel: Comisaría Provincial de Teruel, Calle Córdoba 2, CP 44002. Tfno. 978 625 039. Correo electrónico: teruel.ufam.investigacion@policia.es
- Jaca: Comisaría Local PN, Avenida de Zaragoza 14, CP 22700. Tfno. 974 356 760 Correo electrónico: jaca.ufam@policia.es
- Calatayud: Comisaría Local PN, Calle Coral Bilibilitana 8, CP 50300. Tfno. 976 889 454. Correo electrónico: calatayud.ufam.investigacion@policia.es

